

MINISTERIO DE LA GUERRA

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

CUADRO QUE SE CITA

PRIMER DEPÓSITO.—Jerez de la Frontera.

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN			FECHA DE LA APERTURA	
			Ca- ballos.	JEFES DE PARADA			
				De 1. ^a	De 2. ^a		
1. ^o	Badajoz.....	Higuera la Real.....	2	D	1	1	10 al 20 de Marzo.
	Huelva.....	Encinasola.....	2	D	1	1	
2. ^o	Idem.....	Aroche.....	3	D	1	2	15 al 29 de Febrero.
	Idem.....	Aracena.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Calañas.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Vilverde.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Huelva.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Moguer.....	2	D	1	1	
	Sevilla.....	Sanlúcar la Mayor.....	3	D	1	2	
	Idem.....	Constantina.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Cazalla.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Guadalcanal.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Lora del Río.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Osuna.....	3	1	D	2	
	Idem.....	Ecija.....	3	1	D	2	
	Idem.....	Marchena.....	3	D	1	2	
	Idem.....	Arahal.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Morón.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Utrera.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Carmona.....	2	D	1	1	
3. ^o	Idem.....	Sevilla.....	3	1	D	2	
	Idem.....	Lebrija.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Coria del Río.....	2	D	1	1	
	Cádiz.....	Jerez.....	10	1	1	8	
	Idem.....	San José del Valle.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Rota.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Medina Sidonia.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Vejer.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Tarifa.....	2	D	1	1	
	Idem.....	San Roque.....	2	D	1	2	
4. ^o	Idem.....	Jimena.....	3	1	D	2	
	Idem.....	Arcos de la Frontera.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Villamartín.....	2	D	1	1	
	Idem.....	Ubrique.....	2	D	1	1	
	TOTALES.....		84	6	29	49	

SEGUNDO DEPÓSITO.—Córdoba.

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN			FECHA DE LA APERTURA	
			Ca- ballos.	JEFES DE PARADA			
				De 1. ^a	De 2. ^a		
1. ^o	Córdoba.....	Córdoba.....	10	1	2	7	Desde el 20 de Enero. 15 al 28 de Febrero.
	Idem.....	Villafranca.....	3	D	1	2	
	Idem.....	El Carpio.....	3	1	D	2	
	Idem.....	Montoro.....	3	D	1	2	
	Idem.....	Bujalance.....	3	D	1	2	
Sumas y sigue.....			22	2	5	15	

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN				FECHA DE LA APERTURA	
			Ca- ballos.	JEFES DE PARADA		Sol- dados.		
				De 1. ^a	De 2. ^a			
		Sumas anteriores	22	2	5	15		
1. ^a	Córdoba	Cañete	3	2	1	2		
	Idem	Baeza	2	2	1	1		
	Idem	Castro del Río	3	1	2	2		
	Idem	Aguilar	2	2	1	1		
	Idem	Puerto Genil	3	2	2	2	15 al 28 de Febrero.	
	Idem	La Rambla	3	2	1	2		
	Idem	Fuente del Río	3	1	2	2		
	Idem	La Carlota	2	2	1	1		
	Idem	Villanueva de Córdoba	3	2	1	2		
	Idem	Pozoblanco	3	2	1	2		
	Idem	Campanario	2	2	1	1		
	Idem	Fuente de Cantos	2	2	1	1		
	Idem	Fregenal de la Sierra	3	1	2	2	1. ^a al 10 de Marzo.	
	Idem	Jerez de los Caballeros	3	2	1	2		
	Idem	Mérida	2	2	1	1		
	Idem	Badajoz	4	1	2	3		
	Idem	Alburquerque	2	2	1	1		
		TOTALES	67	6	18	43		

TERCER DEPÓSITO.—Baeza y Canarias.

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN				FECHA DE LA APERTURA	
			Ca- ballos.	JEFES DE PARADA		Sol- dados.		
				De 1. ^a	De 2. ^a			
1. ^a	Jaén	Baeza	8	1	2	5		
	Idem	Arjona	4	1	2	3		
	Idem	Alcalá la Real	3	2	1	2		
	Idem	Linares	3	2	1	2		
	Idem	Jaén	5	1	2	4		
	Idem	Huelma	2	2	1	1		
	Idem	Villacarrillo	2	2	1	1		
	Idem	Porcuna	2	2	1	1		
	Idem	Iznalloz	2	2	1	1		
	Idem	Granada	4	2	1	3		
	Idem	Alabama	3	2	1	2		
	Idem	Loja	4	2	1	3		
	Idem	Archidona	3	2	1	2		
	Idem	Antequera	5	1	2	4		
	Idem	Málaga	3	2	1	2		
	Idem	Ronda	4	2	1	3		
	Idem	Ciudad Real	5	1	2	4		
	Idem	Malagón	2	2	1	1		
	Idem	Almodóvar del Campo	3	2	1	2		
	Idem	Calzada de Calatrava	3	2	1	2		
	Idem	Daimiel	2	2	1	1		
	Idem	Albacete	3	2	1	2		
	Idem	Murcia	2	2	1	1		
	Idem	Orihuela	3	2	1	2		
	Idem	Smid-El-Má	3	2	1	2		
	Idem	La Laguna	1	2	2	1		
	Idem	Lá Orotava	1	2	2	1	15 al 28 de Febrero.	
	Idem	Telde-Gran Canaria	1	2	2	1		
		TOTALES	86	5	22	59		

CUARTO DEPÓSITO.—León.

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN			FECHA DE LA APERTURA	
			Ca- balleros.	JEFES DE PARADA	Sol- dados.		
				De 1. ^a	De 2. ^a		
1. ^o	Zamora.	Bonavente.	3	1	»	2	6 al 29 de Marzo.
	Idem.	Villalpando.	2	»	1	1	6 de Marzo.
	León.	León.	3	1	»	2	10 al 20 de Marzo.
	Valladolid.	Villada.	2	»	1	1	5 al 10 de Marzo.
	Idem.	Rioseco.	4	1	»	3	20 al 30 de Marzo.
	Lugo.	Villalba.	2	»	1	1	12 al 20 de Abril.
	Pontevedra.	Cruces.	2	»	1	1	5 al 15 de Mayo.
	Idem.	Pontevedra.	3	»	1	2	17 al 27 de Abril.
	Idem.	Puenteáreas.	2	»	1	1	12 al 22 de Abril.
	Orense.	Ginzo de Limia.	2	»	1	1	6 al 16 de Marzo.
	Valladolid.	Valladolid.	3	1	»	2	14 al 29 de Marzo.
	Palencia.	Carrión.	2	»	1	1	10 al 20 de Marzo.
	Idem.	Palencia.	3	»	1	2	15 al 25 de Marzo.
	Idem.	Aguilar de Campoo.	2	»	1	1	Medina del Campo.
	Valladolid.	Tordesillas.	3	»	1	2	8 al 18 de Marzo.
2. ^o	Idem.	Molledo.	3	»	1	2	25 Marzo al 5 de Abril.
	Santander.	Torrelavega.	2	»	1	1	Corvera.
	Idem.	Corvera.	2	»	1	1	15 al 25 de Marzo.
	Idem.	Soba.	2	»	1	1	10 al 20 de Marzo.
	Idem.	Reinoso.	3	1	»	2	17 al 27 de Marzo.
	Oviedo.	Infiesto.	3	1	»	2	19 al 29 de Marzo.
	Idem.	Llanes.	3	»	1	2	16 al 26 de Abril.
	Idem.	Ponga.	2	»	1	1	Villaviciosa.
	Idem.	Aller.	2	»	1	2	18 al 28 de Marzo.
	Idem.	Cangas de Onís.	2	»	1	1	22 al 31 de Marzo.
	Idem.	Gijón.	2	»	1	1	14 al 24 de Abril.
	Idem.	Quirós.	2	»	1	1	12 al 22 de Abril.
	Idem.	Nava.	2	»	1	1	16 al 26 de Marzo.
	Santander.	Cabuérniga.	3	»	1	2	10 al 20 de Abril.
	TOTALES.		77	6	25	46	

QUINTO DEPÓSITO.—Zaragoza y Baleares.

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN			FECHA DE LA APERTURA	
			Ca- balleros.	JEFES DE PARADA	Sol- dados.		
				De 1. ^a	De 2. ^a		
1. ^o	Zaragoza.	Zaragoza.	9	1	1	7	1. ^o Marzo.
	Idem.	Egea de los Caballeros.	2	1	»	2	
	Idem.	La Almunia.	2	»	1	1	
	Idem.	Tauste.	2	»	1	1	1. ^o al 15 de Marzo.
	Idem.	Zuera.	2	»	1	1	
	Idem.	Epila.	2	»	1	1	
	Idem.	Azuara.	2	»	1	1	
	Huesca.	Huesca.	2	1	»	2	
	Idem.	Hecho.	2	»	1	1	1. ^o al 15 de Abril.
	Idem.	Benasque.	2	»	1	1	
	Zaragoza.	Calatayud.	2	»	1	1	
	Teruel.	La Puebla de Híjar.	2	»	1	1	1. ^o al 15 de Marzo.
	Idem.	Santa Eulalia.	2	»	1	1	
	Idem.	Villarquemado.	2	»	1	1	
2. ^o	Soria.	Soria.	2	»	1	1	1. ^o al 15 de Abril.
	Idem.	Agrela.	2	»	1	1	
	Castellón.	Morella.	2	»	1	1	
	Navarra.	Peralta.	2	1	»	2	
	Idem.	Buñuel.	2	»	1	1	
	Idem.	Carcastillo.	2	»	1	1	1. ^o al 15 de Marzo.
	Idem.	Burguete.	2	»	1	1	
3. ^o	Idem.	Valtierra.	2	»	1	1	
	Idem.	Tudela.	2	»	1	1	
Sumas y sigue.			53	4	20	32	

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN				FECHA DE LA APERTURA	
			Ca- ballos.	JEFES DE PARADA		Sol- dados.		
				De 1. ^a	De 2. ^a			
3. ^o		Sumas anteriores	53	4	20	32		
		Navarra.....	2	1	2	2		
		Logroño.....	2	2	1	1	1. ^o al 15 de Marzo.	
		Idem.....	2	2	1	1	15 al 30 de Marzo.	
		Idem.....	2	2	1	1	1. ^o al 15 de Marzo.	
		Burgos.....	2	2	1	1	15 al 30 de Marzo.	
		Idem.....	2	2	1	1		
		Baleares.....	2	2	1	1		
		Idem.....	5	2	1	4		
		Idem.....	2	2	1	1		
		Idem.....	3	2	1	2		
		Idem.....	2	2	1	1	1. ^o al 15 de Marzo.	
		Ibiza.....	2	2	1	1		
		Idem.....	2	2	1	1		
		Idem.....	3	2	1	2		
		Idem.....	3	2	1	2		
		Mercadai.....	4	2	1	3		
		TOTALES.....	93	6	34	58		

SEXTO DEPÓSITO.—Alcalá de Henares y Trujillo.

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN				FECHA DE LA APERTURA	
			Ca- ballos.	JEFES DE PARADA		Sol- dados.		
				De 1. ^a	De 2. ^a			
1. ^o		Alcalá de Henares.....	3	1	2	2		
		Idem.....	4	1	2	3		
		Idem.....	4	2	1	3	1. ^o al 15 de Marzo.	
		Torreagüena.....	3	2	1	2		
		Colmenar Viejo.....	3	2	1	1		
		Aranjuez.....	2	2	1	1		
		Buitrago.....	2	2	1	1		
		Valencia.....	6	2	1	5		
		Idem.....	2	2	1	1	20 al 25 de Febrero.	
		Idem.....	2	2	1	1		
		Sueca.....	2	2	1	1	20 Marzo al 5 de Abril.	
		Cuenca.....	2	2	1	1		
		Toledo.....	3	2	1	2	1. ^o al 15 de Marzo.	
		Idem.....	5	1	2	4		
		Talavera de la Reina.....	3	2	1	2		
		Avila.....	3	2	1	2		
		Piedralaves.....	2	2	1	1		
		Setillo de la Adrada.....	3	2	1	2	20 Marzo al 5 de Abril.	
		Villafanca de la Sierra.....	2	2	1	1		
2. ^o		Burgohondo.....	2	2	1	1		
		Segovia.....	2	2	1	1		
		Idem.....	4	1	2	3	25 Marzo al 10 de Abril.	
		Villacastín.....	3	2	1	2		
		El Espinar.....	3	2	1	2		
		Cuéllar.....	2	2	1	1		
		Salamanca.....	3	1	2	2		
		Vitigudino.....	4	1	2	3		
		Fuenteliente.....	3	2	1	2		
		Ciudad Rodrigo.....	2	2	1	1		
3. ^o		Candelario.....	2	2	1	1		
		Trujillo.....	5	2	1	4	1. ^o al 15 de Marzo.	
		Cáceres.....	2	2	1	1		
		Idem.....	3	2	1	2		
		Alcántara.....	3	2	1	2		
		Plasencia.....	3	2	1	2		
		Villa del Rey.....	2	2	1	1		
		TOTALES.....	90	6	25	59		

DEPÓSITO DE ARTILLERÍA.—Hospitalet.

GRUPOS	PROVINCIAS	PUEBLOS	DOTACIÓN			FECHA DE LA APERTURA	
			Ca- ballos.	JEFES DE PARADA			
				De 1. ^a	De 2. ^a		
1. ^o	Barcelona.....	Hospitalet.....	4	3	1	3	15 de Febrero.
	Idem.....	Granollers.....	2	3	1	1	1. ^o de Marzo.
	Idem.....	Palafrugell.....	2	3	1	1	31 de Marzo.
	Idem.....	Berga.....	2	3	1	1	31 de Marzo.
	Idem.....	Vich.....	3	1	3	7	
	Idem.....	Moya.....	3	3	1	2	
	Idem.....	Roda.....	2	3	1	1	1. ^o de Abril.
	Idem.....	Cerananglel.....	2	3	1	1	
	Idem.....	Prats de Lluçanés.....	3	1	3	2	
	Tarragona.....	Tarragona.....	2	3	1	1	
	Idem.....	Amposta.....	2	3	1	1	28 de Febrero.
	Idem.....	Isla de Buda.....	2	3	1	1	
	Idem.....	La Cava.....	2	3	1	1	
	Lérida.....	Balaguer.....	3	1	3	2	
	Idem.....	Belvís.....	4	3	1	3	
	Idem.....	Torregrossa.....	2	3	1	1	8 de Marzo.
	Idem.....	Mollerussa.....	3	3	1	2	
2. ^o	Idem.....	Beípuig.....	3	3	1	2	
	Idem.....	La Fuliola.....	2	3	1	1	30 de Marzo.
	Idem.....	Seo de Urgel.....	2	3	1	1	31 de Marzo.
	Idem.....	Bellver.....	2	3	1	1	15 de Febrero.
	Gerona.....	Gerona.....	5	1	3	4	
	Idem.....	Figueras.....	2	3	1	1	
	Idem.....	La Bisbal.....	3	3	1	2	1. ^o de Marzo.
	Idem.....	Torroella.....	3	3	1	2	
	Idem.....	Castelló de Ampurias.....	3	1	3	7	
	Idem.....	Ribas.....	2	3	1	1	25 de Marzo.
	Idem.....	Puigcerdá.....	3	1	3	2	
	Idem.....	Ger.....	2	3	1	1	31 de Marzo.
3. ^o	Idem.....	Alp.....	2	3	1	1	
	Idem.....	Llivia.....	2	3	1	1	
TOTALS.....			87	6	24	57	

Madrid, 20 de Enero de 1916.—Pando.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.^o de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 2 de Febrero de 1916.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DÓNDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA		EDAD		SERVICIOS		
			DM		EN LA CLASE		AL ESTADO		
			SU NATURALEZA	Años...	Meses...	Días...	Meses...	Años...	
906	D. Darío Mateo Oceán.	Administración de Propiedades e Impuestos de Soria.	Logroño.	37	2	2	3	10	15
907	D. Florencio José García del Moral.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño.	23	»	3	10	14	14
908	D. Antonio Nácher Penella.	Secretaría de la Delegación en Valencia.	Valencia.	20	3	23	3	10	14
909	D. Macario Abad de la Serna.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Segovia.	41	8	21	3	10	9
910	D. Abraham Trujillo Ferrer.	Secretaría de la Delegación en Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	32	7	25	3	10	9
911	D. Francisco Sanchiz Ricart.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Valencia.	42	3	27	3	10	8
912	D. Maximino Domínguez Fernández.	Aduana de Santander.	Santander.	23	1	3	10	7	7
913	D. Felipe Oliveros González.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Zaragoza.	36	1	3	10	4	3
914	D. Rafael Marco Rafallón.	Aduana de Alicante.	Alicante.	44	»	3	10	»	10
915	D. Hipólito Fabriciano Mendi Abellanoza.	Administración de Contribuciones de Logroño.	Logroño.	37	»	3	10	»	10
916	D. Eduardo de Obregón Pouli.	Tesorería de Hacienda de Soria.	Soria.	27	4	1	3	10	»
917	D. Juan Schwartz y Díaz Flores.	Administración de Propiedades e Impuestos de Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	29	10	21	3	10	»
918	D. Luis Minguez Martín.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Teruel.	30	»	23	3	9	23
919	D. Arturo Baldellón y Verdes Montenegro.	Administración de Contribuciones de Murcia.	Huesca.	37	6	6	3	9	22
920	D. Manuel Ferrer del Hoyo.	Dirección de Aduanas.	Madrid.	25	11	24	3	9	19
921	D. José Guill Mira.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Alicante.	24	11	13	3	9	18
922	D. Arturo Jiménez.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Navarra.	30	2	4	3	9	18
923	D. Julián Martínez Merino.	Negociado de Alcoholes en Logroño.	Logroño.	33	»	3	9	14	14
924	D. Bernardo Domingo Gallarza.	Administración de Contribuciones de Santander.	Alava.	36	5	»	3	9	13
925	D. Ramiro Salgués y Cuevas.	Administración especial de Renta arrendadas de Zamora.	Pontevedra.	25	»	3	9	13	13
926	D. Francisco Martínez Moreno.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Cádiz.	20	»	24	3	9	9
927	D. Guillermo Carrasquilla y Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Sevilla.	32	11	29	3	9	»
928	D. Antonio Zazurca y Vidal.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Huesca.	30	»	»	3	9	»
929	D. Francisco Cristellys Gómez.	Dirección de Aduanas.	Salamanca.	21	10	2	3	9	»
930	D. José Miragaya Ortiz.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	20	6	3	3	9	22
931	D. Carlos Martínez Soriano.	Inspección en Barcelona.	Valencia.	27	11	21	3	8	8
932	D. Gaspar Sánchez Menéndez.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Madrid.	20	11	24	3	8	20
933	D. Alfonso Martín Cerezo.	Tesorería central.	Alava.	36	»	8	3	8	15
934	D. Rafael Maldonado y de Ojeda.	Intervención central.	Madrid.	27	»	28	3	8	14
935	D. Abelardo Font Jara.	Inspección en Murcia.	Murcia.	28	1	8	3	8	13
936	D. Jesús Ruiz de Cenzano.	Administración de Contribuciones de Logroño.	Logroño.	22	»	»	3	8	6
937	D. Angel Martín Gil.	Administración de Contribuciones de Ávila.	Ávila.	40	10	»	3	8	»
938	D. Luis Rourera Farré.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	Huesca.	32	10	2	3	8	»
939	D. Angel Rodrigo Hervás.	Administración especial de Renta arrendadas de Madrid.	Madrid.	31	»	»	3	8	8
940	D. Luis Lapeña García.	Intervención general.	Madrid.	27	11	24	3	8	»
941	D. Bernardino Herrarte Escudero.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Filipinas.	34	1	5	3	7	18
942	D. Luis García Condón.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Zaragoza.	19	11	2	3	7	21
943	D. Florentino Herranz e Izquierdo.	Aduana de Bilbao.	Vizcaya.	20	»	»	3	7	15
944	D. Luis Renshan y González de Mesa.	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	21	»	»	3	7	13
945	D. Antonio Domínguez Diego.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	26	1	7	3	7	7
946	D. Manuel Villalba y Osuna.	Administración de Contribuciones de Jaén.	Tarragona.	20	4	6	3	7	13
947	D. Federico Campos Vasallo.	Dirección del Tesoro.	Santander.	29	1	15	3	7	11

948	D. Juan Bolea Ferraz.	Tesorería de Hacienda de Huesca.	Huesca.	28	2	11	3	7	9	4	6	9
949	D. Francisco Sanjuán Montes.	Intervención de Hacienda de Gérona.	Madrid.	22	10	21	3	7	6	6	6	27
950	D. Francisco González García San Miguel.	Administración de Propiedades e Impuestos de Segovia.	Oviedo.	38	2	1	3	6	6	27	6	24
951	D. Francisco Hinostrosa y Montes.	Interventor sentador de las minas de Almadén.	Ciudad Real.	19	8	21	3	6	6	24	6	18
952	D. José Domínguez y Jambrina.	Negociado de Alcoholes en Zamora.	Zamora.	49	10	15	3	6	6	12	3	12
953	D. Eugenio Sánchez Guirrozo.	Aduana de Port-Bou.	Madrid.	32	1	1	3	6	6	10	3	10
954	D. Antonio Pieri.	Inspección de Alcoholes en Valencia.	Valencia.	20	1	1	3	6	6	4	3	4
955	D. Francisco Azuar Rambla.	Intervención de Hacienda de Torrel.	Teruel.	36	8	19	3	6	6	15	7	4
956	D. Juan Martínez Sánchez.	Tesorería central.	Cáceres.	34	8	11	3	5	5	25	5	25
957	D. Augusto Fito Ambrogelly.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Oviedo.	20	1	1	3	5	5	20	3	20
958	D. Francisco de P. Aguilar y García.	Administración de Contribuciones de Jaén.	Jaén.	31	8	24	3	5	5	18	4	18
959	D. José Lillo Begué.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	29	1	1	3	5	5	16	5	16
960	D. Adrián Sarachaga y Nogales.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	29	8	13	3	5	5	14	4	24
961	D. José Mota Auru.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Alicante.	24	11	15	3	5	5	12	3	12
962	D. Juan García Arranz.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	20	1	1	3	5	5	11	3	11
963	D. Carlos Fernández de la Hoz.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Málaga.	24	9	7	3	5	5	8	3	8
964	D. Constantino Jiménez Oliveras.	Intervención general.	Madrid.	20	1	1	3	5	5	5	3	5
965	D. Mariano Beret y Ortas.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Huesca.	31	8	14	3	5	5	5	3	5
966	D. Juan Sales Subirá.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Valencia.	26	2	10	3	4	4	25	4	25
967	D. Juan Gil Sénis.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Castellón.	20	5	4	3	4	4	15	2	15
968	D. Eusebio Sotos Martín.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	28	1	1	3	4	4	1	7	13
969	D. Agustín de la Serna y de Olano.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Madrid.	53	6	23	3	3	3	21	3	21
970	D. Rafael Ondarzo y de Castro.	Aduana de Bilbao.	Logroño.	31	10	23	3	3	3	13	3	13
971	D. Cándido Iribarren y López Montenegro.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Lérida.	45	5	23	3	3	3	13	3	13
972	D. José Moreno Portolés.	Administración de Contribuciones de Lérida.	Cludad Real.	22	4	6	3	3	3	3	3	3
973	D. Balbino Salvador y Mondéjar.	Interventor sentador de las minas de Almadén.	Tarragona.	21	1	1	3	3	3	2	2	26
974	D. Angel Pocellet.	Inspección de Alcoholes en Reus.	Albacete.	25	1	1	3	2	2	20	3	20
975	D. Francisco Pleazo y Martínez.	Negociado de Alcoholes en Albaicete.	Salamanca.	19	5	15	3	2	2	13	11	6
976	D. Esteban Mayorga Casimiro.	Secretaría de la Delegación en Salamanca.	Teruel.	43	1	6	3	2	2	2	2	2
977	D. Gregorio Ramón Monterde de Fortea.	Administración de Contribuciones de Teruel.	Gipuzcoa.	36	1	4	3	2	2	2	2	2
978	D. Julián Vázquez Zunyaya.	Delegación especial de Guipúzcoa.	Oviedo.	30	5	14	3	2	2	2	2	2
979	D. Amalio Díaz Suárez.	Administración de Contribuciones de Teruel.	Canarias.	29	1	1	3	1	1	24	1	24
980	D. José Jiménez Royo.	Intervención de Hacienda de Las Palmas.	Orense.	35	1	1	3	1	1	20	1	20
981	D. Manuel Alcalá Martín.	Secretaría de la Delegación en Orense.	Cludad Real.	26	9	8	3	1	1	20	1	20
982	D. Pelayo Dórado Fernández.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Huesca.	19	3	24	3	1	1	16	1	16
983	D. Pablo Colom Pallarol.	Administración de Comprobaciones de Huesca.	Madrid.	24	7	4	3	1	1	13	1	13
984	D. Carlos López y López.	Administración especial de Renta arrendadas de Madrid.	Guadalajara.	20	4	24	3	1	1	6	1	6
985	D. Emilio de Iglesias y Cuesta.	Inspección en Madrid.	Soria.	26	7	6	3	1	1	2	1	2
986	D. Saturio Fresneda y Moreno.	Intervención de Hacienda de Soria.	Granada.	43	7	9	3	1	1	3	1	3
987	D. Eduardo Hernández Gómez.	Intervención de Hacienda de Granada.	Sevilla.	30	1	5	3	1	1	29	3	29
988	D. Antonio Contreras Gómez.	Administración de Contribuciones de Granada.	Lérida.	21	1	1	3	2	2	20	3	20
989	D. Angel Joaquín Pobes.	Administración de Contribuciones de Lérida.	Girauda.	27	1	1	3	2	2	17	3	17
990	D. Cayetano Hernández Díaz.	Administración de Propiedades e Impuestos de Granada.	Málaga.	20	1	1	3	2	2	17	3	17
991	D. Francisco Hernández Caamaño.	Administración de Propiedades e Impuestos de Granada.	Huesca.	33	5	29	3	3	3	11	3	11
992	D. Francisco López Arbelo.	Aduana de Málaga.	Barcelona.	20	1	1	3	3	3	2	2	2
993	D. José Pleyán Conde.	Administración de Propiedades e Impuestos de Huesca.	Sevilla.	23	1	1	3	3	3	7	1	7
994	D. Ramón Cañadas López.	Aduana de Port-Bou.	Madrid.	30	8	26	3	3	3	2	2	2
995	D. José María San Millán y Carpiñer.	Aduana de Sevilla.	Canarias.	46	1	1	3	3	3	3	3	3
996	D. Juan Bautista León.	Intervención central.	Madrid.	33	9	2	3	3	3	3	3	3
997	D. Eladio Miragaya Ortiz.	Depositoria especial de Hacienda de Arrecife.	Almería.	23	6	1	3	3	3	3	3	3
998	D. Santiago Sáenz y Ovalda.	Aduana de Valencia.	Zaragoza.	27	5	27	3	3	3	3	3	3
999	D. Juan Azara Heredero.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	25	10	25	3	3	3	3	3	3
1.000	D. Emilio Martínez Pastor.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Castellón.	26	2	1	3	3	3	3	3	3
1.001	D. Quintín Ortiga y Vergara.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Oviedo.	24	5	16	3	3	3	3	3	3
1.002	D. Luis Jiménez Almela.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Madrid.	22	2	9	3	3	3	3	3	3
1.003	D. José Álvarez Suárez.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Madrid.	21	4	26	3	3	3	3	3	3
1.004	D. Joaquín López-Pelagrín y Garea.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	19	8	5	3	3	3	24	2	24
1.005	D. Rafael Lloredas y Girón.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Cuonen.	51	8	3	2	11	24	2	11	
1.006	D. Juan Serrano López.	Inspección en Córdoba.	Córdoba.	23	1	1	3	2	11	23	2	22
1.007	D. Manuel María Ruiz y Faro.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Tarragona.	23	1	1	3	2	11	22	2	21
1.008	D. Mariano Riestra y Bertol.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Madrid.	22	1	1	3	2	11	21	2	21
1.009	D. José Pérez Alvarez.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Madrid.	30	7	5	2	11	16	2	11	
1.010	D. Armando Martínez Abad.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	Madrid.	25	2	16	2	11	14	2	11	
1.011	D. Javier Flores Almorza.	Delegación especial de Guipúzcoa.	Guipúzcoa.	45	1	1	3	2	11	2	11	
1.012	D. Felipe Gómez-Quiñero y León.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	25	5	19	2	11	11	2	11	

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD	SERVICIOS	
					EN LA CLASE	
					Años...	Meses...
1.013	D. Manuel Martínez Hermida.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Lugo.	51	2	16
1.014	D. Juan Nieto Ortiz.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	29	2	2
1.015	D. Lorenzo Betancort y Cabrera.	Secretaría de la Delegación en Las Palmas.	Canarias.	25	2	11
1.016	D. Joaquín López Molina.	Tesorería de Hacienda de Almería.	Badajoz.	42	2	11
1.017	D. Gil Barber Palacín.	Administración de Contribuciones de Logroño.	Huesca.	36	2	11
1.018	D. Francisco Labrador Sánchez.	Tesorería de la Dirección de la Duda y Clases pasivas.	Jaén.	31	2	11
1.019	D. Francisco Benito y Rodríguez de la Sierra.	Administración de la Depositaria especial de Hacienda de Arrecife.	Canarias.	32	5	26
1.020	D. César Arteaga Martín.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	25	10	24
1.021	D. Rufino Méndez y Trujillano.	Secretaría de la Delegación en Ávila.	Ávila.	23	10	24
1.022	D. Francisco Vázquez Rúa.	Inspección en Orense.	Orense.	42	2	18
1.023	D. Antonio Heredero Soriano.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Jaén.	39	4	16
1.024	D. Fernando Morales Cambreleng.	Intervención de Hacienda de Las Palmas.	Canarias.	23	4	16
1.025	D. Manuel Ojeda Borillo.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	19	2	16
1.026	D. Vidal Ruiz del Río.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Logroño.	21	8	14
1.027	D. Angel Pérez Valdés y Pidal.	Inspección en La Coruña.	Orense.	30	2	12
1.028	D. Francisco Richard Quílez.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	Alicante.	38	11	10
1.029	D. Joaquín Molina y Arias.	Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.	Ciudad Real.	31	4	10
1.030	D. Amador Rodríguez García.	Administración de Propiedades e Impuestos de Oviedo.	Oviedo.	22	3	10
1.031	D. Eusebio Pedro Vicente Tapia.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	32	2	10
1.032	D. Eloy Díaz Méndez.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Madrid.	19	1	10
1.033	D. Bonito Matías Rebollo.	Depositaria especial de Hacienda de Cartagena.	Cartagena.	25	2	9
1.034	D. Emilio Alcalá Martín.	Puertos francesos.	Madrid.	26	4	26
1.035	D. Marcelino Martín Díaz-González.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	24	6	17
1.036	D. Rogelio Mochales Tauriz.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	37	2	15
1.037	D. Mateo Aguilera Sarabia.	Administración especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.	Madrid.	26	7	13
1.038	D. Francisco Uribe y Uribe.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Granada.	40	2	20
1.039	D. Trinitario Capdepón y Lloréns.	Administración de Propiedades e Impuestos de Alicante.	Alicante.	28	2	19
1.040	D. Carlos Armengol y Díaz del Castillo.	Dirección de Contribuciones.	Puerto Rico.	35	2	17
1.041	D. Fernando Uriszar de Aldaca.	Inspección en Burgos.	Valladolid.	29	2	8
1.042	D. Macario Rodríguez Punsoda.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	26	2	8
1.043	D. Gabriel Vidal Alarcón.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Madrid.	25	11	28
1.044	D. José Piñeiro Maseda.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Coruña.	22	2	7
1.045	D. Antonio Ferrer Gutiérrez.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Filipinas.	23	2	27
1.046	D. Salvador Páramo Lainá.	Dirección del Tesoro.	Madrid.	20	2	20
1.047	D. José Gareta Gómez.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Orense.	25	9	9
1.048	D. Manuel Arilla Otín.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Huesca.	27	2	12
1.049	D. Serafín Rodríguez García.	Dirección de Contribuciones.	Oviedo.	22	6	11
1.050	D. Facundo Sánchez López.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Toledo.	32	2	7
1.051	D. Eduardo Robles Díaz.	Administración especial de Rentas arrendadas de Toledo.	Málaga.	26	3	7
1.052	D. Clodomiro Cardiel Marco.	Administración de Contribuciones de Huesca.	Huesca.	42	2	29
1.053	D. Rafael Jiménez Gil.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza.	23	5	26
1.054	D. Luis Llobregat Santander.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Guadalajara.	47	3	19
1.055	D. Manuel Ramos de Antonio.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	32	7	10
1.056	D. Eutiquio Díaz del Riego.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	31	9	10
1.057	D. Luis Fuentes Pérez.	Secretaría de la Delegación en Segovia.	Madrid.	26	3	10
1.058	D. Santiago Rodríguez Ramírez.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	Madrid.	23	10	10
1.059	D. Antonio Trujillo y Marína.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	39	19	4
1.060	D. Luis Baquero Gómez.	Tesorería central.	Guadalajara.	32	4	6
1.061	D. José Antonio Miranda Alvarez.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Habana.	28	7	6
1.062	D. Francisco Méndez Valledor.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Oviedo.	21	2	6
1.063	D. Salvador Mollá Crespo.	Administración de Propiedades e Impuestos de Murcia.	Murcia.	24	10	15
1.064	D. Manuel Fernández de la Fuente.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Manila.	27	2	20
1.065	D. Carlos García Mangual.	Intervención de Hacienda de Soria.	Cádiz.	26	8	17
1.066	D. Juan Ramón Fort de la Calzada.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	Baleares.	24	2	15
1.067	D. Angel Gómez Goy.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Lugo.	32	10	10
1.068	D. Sebastián Naya.	Administración especial de Rentas arrendadas de La Coruña.	Lugo.	25	7	5

1.069	D. Clemente Velardo y Domenchina	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	21	6	1	2	4	23	2	4	23
1.070	D. Luis Angel Izquierdo y Oteyza	Aduana de Mahón	Madrid	29	8	4	2	4	22	4	4	22
1.071	D. Juan Vidal y Molat	Dirección del Tesoro	Tarragona	28	7	16	2	4	22	4	4	22
1.072	D. Francisco de Paula Alafont y Soriano	Administración de Propiedades e Impuestos de Guadalajara	Barcelona	22	8	3	2	4	22	2	4	22
1.073	D. Manuel Gómez Arregui	Dirección del Tesoro	Madrid	23	11	22	2	4	17	2	4	17
1.074	D. Juan Maestre Bernabéu	Intervención en Sevilla	Alicante	43	10	25	2	4	15	2	4	15
1.075	D. Manuel Piñango Martínez	Intervención de Hacienda de Cuenca	Cuenca	22	11	13	2	4	15	2	4	15
1.076	D. Luis Aguirre Beizteguri	Aduana de Badajoz	Oriego	27	2	19	2	4	14	2	4	14
1.077	D. Mario de Llano y González	Intervención de Hacienda de Barcelona	Oviedo	27	1	17	2	4	10	2	4	10
1.078	D. Pedro Pérez Fernández	Dirección del Tesoro	Sevilla	30	11	»	2	4	6	2	4	6
1.079	D. Bernardo Valero Pérez	Aduana de Badajoz	Badajoz	23	»	»	2	4	4	2	4	4
1.080	D. Francisco Carrilero de Diego	Tesorería de Hacienda de Barcelona	Madrid	20	6	23	2	4	3	2	4	3
1.081	D. Juan Lagares Montero	Aduana de Sevilla	Badajoz	50	7	6	2	4	»	15	11	3
1.082	D. Rafael de Porras Gallegos	Aduana de Sevilla	Córdoba	38	9	25	2	4	»	6	9	15
1.083	D. Javier Torres	Intervención de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra	25	1	7	2	4	»	2	10	18
1.084	D. Francisco Castro y Pérez de Villarroel	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Coruña	27	»	»	2	4	»	2	4	»
1.085	D. Rafael Chinchilla Gutiérrez	Puertos francesos	Málaga	39	6	27	2	3	28	17	2	13
1.086	D. Serafin Ferro Mesoneros	Administración de Contribuciones de Salamanca	Cáceres	48	11	27	2	3	27	2	3	27
1.087	D. Emilio Fernández Alvarez	Tesorería de Hacienda de Madrid	Oviedo	25	2	3	2	3	27	2	3	27
1.088	D. José Martínez y Martínez	Dirección de Propiedades e Impuestos	Guadalajara	54	»	»	2	3	21	2	3	21
1.089	D. José María Valdiviso Giraldo	Administración de Propiedades e Impuestos Badajoz	Madrid	32	10	9	3	3	21	2	3	21
1.090	D. Juan Utor Fernández	Administración de Propiedades e Impuestos de Soria	Cádiz	68	»	»	2	3	14	2	3	14
1.091	D. Manuel Matou Estellés	Aduana de Sevilla	Madrid	28	10	16	2	3	9	2	3	9
1.092	D. Eloy Hernández Píñuela	Tesorería de Hacienda de Zamora	Valladolid	36	7	9	2	3	5	2	3	5
1.093	D. Joaquín Moya Angeler y Lago	Administración de Contribuciones de Almería	Murcia	20	7	12	2	3	19	2	2	19
1.094	D. Manuel Uceda de la Mier	Dirección de Aduanas	Madrid	23	7	12	2	2	13	2	2	13
1.095	D. Ginés Casar y Gómez	Inspección en Santander	Santander	33	4	6	2	2	13	2	2	13
1.096	D. Roberto Muñoz Marco	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza	Zaragoza	28	1	12	2	2	12	2	2	12
1.097	D. Miguel Alvarez de Sotomayor y Valora	Dirección de Contribuciones	Córdoba	46	6	16	2	2	11	2	4	22
1.098	D. Arquipo José Cullén ó Ibáñez	Depositoría especial de Hacienda de Fuerte Ventura	Canarias	26	»	»	2	2	11	2	2	11
1.099	D. Angel García Burgos	Inspección en Madrid	Madrid	41	2	24	2	2	10	9	4	27
1.100	D. Mariano Machón y López	Dirección de Propiedades e Impuestos	Madrid	30	»	17	2	2	10	2	2	10
1.101	D. Fernando Salazar Yeste	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	Madrid	30	»	»	2	2	10	2	2	10
1.102	D. Luis Miralles Alvarez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	20	4	23	2	2	10	2	2	10
1.103	D. Ricardo Suárez Martínez	Dirección de Contribuciones	Madrid	20	3	»	2	2	10	2	2	10
1.104	D. Joaquín de Luna García	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	Madrid	19	»	»	2	2	10	2	2	10
1.105	D. Rafael Quero y Bravo	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	20	»	»	2	2	7	2	2	7
1.106	D. Armando Mayoral Loón	Interventor sentador de las minas de Almadén	Ciudad Real	18	9	20	2	2	7	2	3	3
1.107	D. Luis García del Busto ó Ibáñez de la Ronteria	Administración de Contribuciones de Oviedo	Madrid	28	1	14	2	2	3	2	3	3
1.108	D. Miguel Benavides Shelly	Intervención civil de Guerra y Marina	Madrid	26	10	15	2	2	2	2	2	2
1.109	D. Gustavo León Gómez Vicente	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	31	»	»	2	2	2	2	2	2
1.110	D. Juan Pablo Pérez-Caballero y Pérez	Inspección en Alicante	Madrid	27	»	17	2	2	2	2	2	2
1.111	D. Jerónimo López Batueiro	Intervención de Hacienda de Guadalajara	Guadalajara	24	5	15	2	2	2	2	2	2
1.112	D. Francisco García y García	Administración de Propiedades e Impuestos de Salamanca	Madrid	18	9	»	2	2	1	2	2	1
1.113	D. Amós Montoto Miranda	Inspección en Oviedo	Oviedo	29	6	8	2	2	2	2	2	2
1.114	D. Alonso Perdigón y Zamora	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	Canarias	29	1	8	2	2	2	2	2	2
1.115	D. Angel Solís Carro	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	27	1	6	2	2	7	2	2	7
1.116	D. Leopoldo Stampfli Ferrer	Inspección en Cáceres	Valladolid	21	10	25	2	2	2	2	2	2
1.117	D. José María Bonilla y Urruola	Inspección general	Cuenca	21	3	»	2	2	2	2	2	2
1.118	D. Marcelino Barrio Robles	Administración de Contribuciones de Cádiz	Cádiz	21	2	»	2	2	2	2	2	2
1.119	D. José González Ballesteros	Intervención civil de Guerra y Marina	Oviedo	28	7	2	2	1	28	2	1	28
1.120	D. Víctor Sánchez Llorente	Intervención de Hacienda de Murcia	Madrid	27	»	»	2	2	1	24	1	24
1.121	D. Cayetano Orejo Hurtado	Aduana de Bilbao	Madrid	33	4	24	2	1	16	2	1	6
1.122	D. Casiano Fornández Zardain	Intervención de Hacienda de Oviedo	Oviedo	23	10	»	2	1	16	2	1	16
1.123	D. Lorenzo Calderón Durán	Administración de Contribuciones de Madrid	Jaén	22	3	1	2	1	16	2	1	16
1.124	D. Gregorio Ortega Vergara	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	21	»	»	2	1	15	2	1	15
1.125	D. Félix Dafauco Tarancón	Intervención de Hacienda de Huelva	Madrid	19	1	18	2	1	13	2	1	13
1.126	D. Mariano Ternero Vargas	Administración de Propiedades e Impuestos de Sevilla	Sevilla	34	»	»	2	1	12	2	1	12
1.127	D. Horacio Sawa Horcasitas	Administración especial de Ilicitas arrendadas de Álava	Álmería	32	»	»	2	1	12	2	1	12
1.128	D. José Hernández Herrera	Tesorería de Hacienda de Barcelona	Barcelona	22	»	»	2	1	11	2	1	11
1.129	D. Juan Cabildo Escalzo	Dirección de Contribuciones	Madrid	34	1	9	2	1	4	2	1	4
1.130	D. Ramón Fortes García	Inspección en Madrid	Oronse	43	5	18	2	1	»	5	1	»
1.131	D. Antonio Mirueña González	Administración de Contribuciones de Avila	Salamanca	24	10	17	2	1	»	5	1	»

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA. INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los meses de Enero á Diciembre de 1915.

	Existencias en 1. ^o de Enero de 1915.	Ingresadas en los doce me- ses de 1915.	TOTAL	Despachadas en los doce me- ses de 1915.	Pendientes de despacho en 31 de Diciembre de 1915.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	6	483	489	486	3
Tribunal gubernativo.....	»	764	764	764	»
Intervención general de la Administración del Estado.....	17	86	103	96	7
Dirección General del Tesoro.....	80	301	331	279	102
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	60.294	11.818	72.112	11.706	60.406
Idem de Contribuciones.....	195	1.543	1.758	1.495	243
Idem de Propiedades e Impuestos.....	973	2.758	3.731	2.835	896
Idem de Aduanas.....	1.453	7.904	9.357	7.530	1.827
Idem de lo Contencioso.....	96	1.792	1.888	1.749	139
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección General del Timbre y del Monopolio de Cerillas.....	710	702	1.412	315	1.097
TOTALES.....	63.824	28.151	91.975	27.255	64.720
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....	1	3	4	4	»
Albacete.....	33	190	223	68	155
Alicante.....	18	76	94	73	21
Almería.....	23	155	178	126	52
Avila.....	15	60	75	64	11
Badajoz.....	193	270	408	236	172
Barcelona.....	1.229	801	2.030	750	1.230
Burgos.....	85	107	192	104	88
Cáceres.....	19	221	231	219	12
Cádiz.....	6	42	48	36	12
Castellón.....	9	86	95	63	32
Ciudad Real.....	4	93	97	66	31
Córdoba.....	104	61	165	152	13
Coruña.....	50	74	124	102	22
Cuenca.....	1	11	12	3	9
Gerona.....	41	149	190	135	55
Granada.....	47	385	432	371	61
Guadalajara.....	108	97	205	125	80
Guipúzcoa.....	5	88	43	38	5
Huelva.....	78	75	159	60	93
Huesca.....	61	88	149	145	4
Jaén.....	103	143	246	127	119
León.....	24	57	81	49	32
Lérida.....	15	35	50	36	14
Logroño.....	34	25	59	24	35
Lugo.....	184	197	381	213	168
Madrid.....	214	776	990	653	337
Málaga.....	75	125	200	171	29
Murcia.....	74	75	149	76	73
Navarra.....	»	»	»	»	»
Orense.....	40	106	146	117	29
Oviedo.....	153	82	235	63	172
Palencia.....	33	16	49	37	12
Pontevedra.....	123	162	285	133	147
Salamanca.....	21	30	51	41	10
Santander.....	22	77	99	83	16
Segovia.....	3	11	14	10	4
Sevilla.....	102	115	217	121	96
Soria.....	36	16	52	45	7
Tarragona.....	78	72	150	86	64
Teruel.....	1	34	35	24	11
Toledo.....	45	118	163	88	75
Valencia.....	189	316	455	399	56
Valladolid.....	55	93	148	89	59
Vizcaya.....	27	152	179	166	13
Zamora.....	27	42	69	39	30
Zaragoza.....	71	479	550	536	14
Baleares.....	30	198	228	220	8
Canarias. { Santa Cruz de Tenerife.....	69	31	100	82	18
Canarias. { Las Palmas.....	21	6	27	6	21
TOTALES.....	3.885	6.671	10.556	6.679	3.877
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	63.824	28.151	91.975	27.255	64.720
Idem á la id. provincial.....	3.885	6.671	10.556	6.679	3.877
TOTALES.....	67.709	34.822	102.531	33.934	68.597

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — OBLIGACIONES PREFERENTES. — HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 4 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Número de la relación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.

MINISTERIO DE LA GUERRA

1.499	6	1	Antonio Borgada Aubach.....	Soldado.....	Comisión Liquidadora del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, número 33. (Cuba).....	91,13
"	14	2	Arturo Falco Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	293,90
"	30	3	Emilio Guillén Pagán.....	Idem.....	Idem.....	118,30
"	37	4	Francisco Morello Moreno.....	Idem.....	Idem.....	420,00
"	45	5	José Vázquez García.....	Idem.....	Idem.....	13,93
"	71	6	Joaquín Teruel García.....	Idem.....	Idem.....	304,25
"	77	7	Luis Cases Compañy.....	Idem.....	Idem.....	240,05
6.348	1	8	Pablo Vizcaya Rodríguez.....	Idem.....	Idem del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Isabella Católica, número 54. (Cuba).....	350,50
"					Idem del Batallón de Cazadores Expedicionario, número 2. (Filipinas).....	274,40
8.106	11	9	Magín Sanauja Bergada.....	Idem.....	Idem del primer Batallón del Regimiento de Infantería de España, número 46. (Cuba).....	802,00
8.605	146	10	Juan Sánchez Verdejo.....	Sargento.....	Idem.....	379,75
"	147	11	Raimundo Rovira Márquez.....	Soldado.....	Idem.....	388,00
"	148	12	Magín Miret Busquet.....	Idem.....	Idem.....	438,75
"	149	13	Pedro Aiscalá Martorell.....	Idem.....	Idem.....	152,00
"	150	14	Jaime Figueroa Alegret.....	Idem.....	Idem.....	227,50
"	151	15	Vicente Ríos Molina.....	Corneta.....	Idem.....	357,00
"	162	16	Francisco Navarrete Casasola.....	Soldado.....	Idem del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sicilia, número 7. (Cuba).....	730,45
8.800	24	17	Jerónimo Capdevila Gisbert.....	Idem.....	Idem del primer Batallón del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores. (Cuba).....	99,65
8.987	27	18	Joaquín Orcajada Sánchez.....	Idem.....	Tercio Voluntarios, número 3. (Cuba).....	77,55
9.033	2	19	Emilio Alvarez Romero.....	Voluntario...	Comisión Liquidadora del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asia, número 55. (Cuba).....	131,00
9.137	153	20	Salvador Llacerador Nieto.....	Soldado.....	Idem.....	196,59
"	176	21	Maximiano Angel de la Foz Linares.....	Cabo.....	Batallón de Cazadores de Las Navas, número 50. (Cuba).....	144,92
9.151	8	22	Juan Risco Rubio.....	Soldado.....	Idem.....	403,50
9.252	10	23	Antonio Gamucio Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	246,79
"	22	24	Benito Negrete Zaballa.....	Idem.....	Idem.....	440,28
"	25	25	Benito Vázquez Taboada.....	Idem.....	Idem.....	344,44
"	26	26	Bernardo Benito Bolleró.....	Idem.....	Idem.....	383,00
"	30	27	Bruno Bacalico Maiza.....	Idem.....		

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CREDITO — Pesetas.
9.152	43	23	Domingo Cuset García.....	Cabo.....	Batallón de Cazadores de Las Navas, número 50. (Cuba).....	479,00
"	47	29	Emilio Fernández Tato.....	Soldado.....	Idem.....	424,75
"	70	30	Francisco Segura Porta.....	Idem.....	Idem.....	176,25
"	74	31	Gabriel Pérez Lapresa.....	Idem.....	Idem.....	420,09
"	82	32	José Alvarez Oller.....	Corneta.....	Idem.....	386,50
"	87	33	José Lozano González.....	Soldado.....	Idem.....	24,75
"	100	34	Porfirio Valencia Villamarín.....	Idem.....	Idem.....	377,75
"	101	35	Policarpo Díez Cerre.....	Sargento.....	Idem.....	219,88
"	108	36	Ramón Guzmán López.....	Soldado.....	Idem.....	650,75
"	121	37	Severino Rodríguez Olmos.....	Idem.....	Idem.....	408,09
"	135	38	Wenceslao Andrés Alonso.....	Idem.....	Idem.....	129,50
"	151	39	Juan Pachón Saliceto.....	Idem.....	Idem.....	175,25
"	168	40	Manuel Lorenzo Bragado.....	Idem.....	Idem.....	876,50
"	172	41	Manuel Prada Barrios.....	Idem.....	Idem.....	434,50
"	173	42	Manuel Rama Silveira.....	Idem.....	Idem.....	351,50
"	174	43	Manuel Santos Benítez.....	Idem.....	Idem.....	428,70
"	175	44	Manuel Vázquez Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	461,07
"	185	45	Santiago Calvo Arriñas.....	Idem.....	Idem.....	851,00
"	188	46	Telesforo Cortázar Yarza.....	Idem.....	Idem.....	435,00
9.164	20	47	Sebastián Salva Cardell.....	Idem.....	Comisión Liquidadora del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, número 65. (Cuba).....	347,15
9.234	1	48	Alejandro Valero Martí.....	Idem.....	Idem de la tercera Brigada de tropas de Administración Militar afecta á la primera Comandancia de tropas de Intendencia (Cuba).....	111,75
9.257	36	49	Francisco Corbos Berbel.....	Idem.....	Idem del primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	90,00
"	79	50	José Márquez Manzanera.....	Idem.....	Idem.....	66,00
9.259	13	51	Ricardo Bosch Matus.....	Idem.....	Idem del segundo Batallón del tercer Regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	62,50
"	14	52	Pedro Bergada Garriga.....	Idem.....	Idem.....	55,20
"	15	53	Domingo García Bello.....	Idem.....	Idem.....	28,55
9.331	30	54	Nicolás Cachero Hernández.....	Cabo.....	Idem del primer Batallón Expedicionario de Canarias, número 42. (Cuba).....	443,00
9.337	12	55	Antonio Fernández Expósito.....	Soldado.....	Idem del primer Batallón del Regimiento de Infantería de Ottumba, número 49. (Cuba).....	380,00
9.308	25	56	Lucas Alcalde Sabatiego.....	Guardia.....	Batallón de Orden Público de la Habana (Cuba).....	576,35
"	41	57	Rogelio Doña Calo.....	Idem.....	Idem.....	707,75
"	43	58	Francisco Jordá Subirana.....	Idem.....	Idem.....	758,10
"	44	59	Jesús Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	1.230,30
9.402	1	60	D. Leandro Martínez Redondo.....	Oficial primero retirado.....	Habilitación del personal de la Comisión de Selección y Transportes de Material de Guerra (Filipinas).....	573,75
9.546	1	61	Simón Herrero Cárdenas.....	Guerrillero.....	Sexto Tercio de Guerrillas (Cuba).....	42,65
"	2	62	Antonio Triana Bello.....	Idem.....	Idem.....	52,60
"	3	63	Alejo Martínez Miranda.....	Idem.....	Idem.....	79,90
"	4	64	Pedro Reyes Cruz.....	Idem.....	Idem.....	139,65
"	5	65	Zacarías Pérez Lescano.....	Idem.....	Idem.....	139,65
"	6	66	Pedro González Fuentes.....	Cabo.....	Idem.....	264,15
"	7	67	Pedro Azay (sin segundo apellido).....	Guerrillero.....	Idem.....	139,65
"	8	68	Germán Campos Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	147,05
"	9	69	Feliciano Montero Pérez.....	Idem.....	Idem.....	121,90
"	10	70	Francisco Martínez Sierra.....	Idem.....	Idem.....	95,55
"	11	71	Florentino Mauzanc Salgado.....	Idem.....	Idem.....	36,30
"	12	72	Francisco Peña López.....	Idem.....	Idem.....	49,35
"	13	73	Clemente Susaldo González.....	Idem.....	Idem.....	109,80
"	14	74	Francisco Gil Alamo.....	Idem.....	Idem.....	79,50
"	15	75	Luis Casanova Rosa.....	Idem.....	Idem.....	80,65
"	16	76	Esteban Alfonso Pérez.....	Idem.....	Idem.....	76,40
"	17	77	Pedro Fernández Martínez.....	Idem.....	Idem.....	188,90
"	18	78	Pablo Díaz Olivari.....	Idem.....	Idem.....	62,05
"	19	79	Perfecto Arauz Guerra.....	Idem.....	Idem.....	25,70
"	20	80	José Castro Pérez.....	Idem.....	Idem.....	45,80
"	21	81	Carlos Hernández León.....	Idem.....	Idem.....	87,55
"	22	82	Manuel Concepción Ramos.....	Cabo.....	Idem.....	28,55

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
9.546	23	83	José Janero González.....	Guerrillero	Sexto Tercio de Guerrillas. (Cuba).....	43,85
"	24	84	Juan Arcia Perea.....	Idem.....	Idem.....	201,20
"	25	85	Ambrosio Alfonso Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	44,00
"	26	86	Domingo Avila Oropesa.....	Idem.....	Idem.....	86,70
"	27	87	Jacinto Figueroa Sarmiento.....	Idem.....	Idem.....	84,05
"	28	88	Hipólito García Otero.....	Idem.....	Idem.....	142,45
"	29	89	Cipriano Rodríguez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	121,50
"	30	90	José Matilde Sotolongo.....	Idem.....	Idem.....	35,50
"	31	91	Eustaquio Delgado Padrón.....	Idem.....	Idem.....	46,95
"	32	92	Agüedo León Montero.....	Idem.....	Idem.....	76,15
"	33	93	Gregorio Manzaneda Pérez.....	Cabo	Idem.....	46,30
"	34	94	Miguel Cordero López.....	Guerrillero	Idem.....	83,60
"	35	95	José Suárez García.....	Cabo	Idem.....	202,05
"	36	96	José Usada Sardiña.....	Guerrillero	Idem.....	116,20
"	37	97	Sebastián Sánchez Perdomo.....	Idem.....	Idem.....	77,40
"	38	98	Jorge Roselló Ramíz.....	Idem.....	Idem.....	77,70
"	39	99	Julián Arcia Blanco.....	Idem.....	Idem.....	130,50
"	40	100	Serafín Montero Cárdenas.....	Idem.....	Idem.....	102,60
"	41	101	José Morales Cruz.....	Idem.....	Idem.....	19,55
"	42	102	Valentín Marrero González.....	Idem.....	Idem.....	1,50
"	44	103	Antonio Dadín Silva.....	Idem.....	Idem.....	224,40
"	45	104	Francisco López Marrero.....	Idem.....	Idem.....	113,50
"	46	105	Bernardo Martín Vega.....	Idem.....	Idem.....	49,75
"	47	106	Luis Alvarez Signo.....	Cabo	Idem.....	456,70
"	48	107	Ramón García Fernández.....	Guerrillero	Idem.....	182,25
"	49	108	Valentín Oyuelo Macho.....	Sargento	Idem.....	606,30
"	50	109	Severiano Herrera Pons.....	Guerrillero	Idem.....	32,95
"	55	110	Antonio Montes Bondelle.....	Idem.....	Idem.....	191,20

APARTADO C

9.398	1	111	D. Gregorio Soto Serrato.....	Segundo Teniente	Batallón de Orden Público de la Habana. (Cuba).....	500,00
			TOTAL.....			25.810,87

Madrid, 7 de Enero de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Sagasta.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE OBLIGACIONES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 30 de Diciembre de 1915, acordó la anulación de los resguardos que se expresan, por haber sido expedidos por duplicado, por diversas causas.

NÚMERO de la relación.	del crédito.	del resguardo.	NOMBRES	IMPORTE
				Pesetas.
3.204	90	111.073	Vicente Olira Breguet.....	199,25
7.478	18	89.184	Lorenzo González Romero.....	624,90
8.639	48	116.288	Pascual Martínez Martínez.....	412,75
8.845	14	127.942	Andrés Sánchez Torres.....	240,25
9.081	84	138.757	Braulio de las Heras Martín.....	217,25
9.219	1	146.419	Antonio Mariscal Quirós.....	107,75
»	2	146.420	Bartolomé Domínguez Martín.....	292,12
»	3	146.421	Sotero Carrasco Molero.....	301,37
»	4	146.422	Tomás de Prada Granados.....	642,50
»	5	146.423	Antonio Cutany Oliver.....	142,50
»	6	146.424	Bernardino Monleón Calaporra.....	153,12
»	7	146.425	Carlos Sola Baigert.....	368,75
»	8	146.426	Cavetano Díaz Gil.....	38,12
»	9	146.427	Esteban Sorbara Prunell.....	139,37
»	10	146.428	Eduardo Peña Miñio.....	36,37
»	11	146.429	Félix Claro Ramírez.....	256,87
»	12	149.430	Fermín Fanegas Rodríguez.....	146,25
»	13	146.431	Francisco Castor Olmos.....	253,43
»	14	146.432	Francisco Maldonado López.....	38,12
»	15	146.433	Gregorio Castellanos Lagos.....	75,62
»	16	146.434	Isidro Gómez Escar.....	945,10
»	17	146.435	Juan Palau Gibert.....	266,25
»	18	146.436	Jaime Juan Vidal.....	35,00
»	19	146.437	José Soler Pujol.....	223,43
»	20	146.438	José Massó Costa.....	113,12
»	21	146.439	José Estela Oliver.....	288,12
»	22	146.440	Juan García Espino.....	360,62
»	23	146.441	Juan Rodríguez Santa Ana.....	161,85
»	24	146.442	Juan Bautista Tosca Sangüesa.....	361,25
»	25	146.443	Luis Olmedo Gutiérrez.....	337,50
»	26	146.444	Luis Galán Gómez.....	38,12
»	27	146.445	Miguel Roselló Capó.....	38,12
»	29	146.446	Marcelo Niño Cámara.....	924,87
»	30	146.447	Rafael Santana Cabello.....	257,00
»	31	146.448	Rafael Guijarro Alvarez.....	281,25
»	32	146.449	Ricardo Gutiérrez Brun.....	326,72
»	33	146.450	Romualdo Bravo Bravo.....	38,12
»	34	146.451	Simón Ros Navarro.....	481,85
»	35	146.452	Antonio Tomás Pérez.....	249,87
»	36	146.453	Valentín Francisco Aguado.....	884,87
»	37	146.454	Vicente Mingo Pérez.....	183,72
9.304	1	148.500	Juan Toral Benito.....	154,75
9.366	26	151.100	Juan Antonio Mayoral Boleda.....	546,95
»	31	151.105	Rafael Merillo Aguilar.....	990,25
»	40	151.114	Juan Fernández Fernández.....	829,45
»	68	151.137	Pascual Burriel Ávila.....	856,40
»	64	151.138	Manuel Camo Lara.....	908,45
»	75	151.149	Pedro Isasi Vela.....	812,45

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 20 de Enero de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.: El Presidente, Sagasta.

Esta Junta en sesión de 30 de Diciembre de 1915, acordó quedara sin efecto el anuncio publicado en la GACETA de 1.^o de Noviembre de 1914, en lo referente á la anulación por extravío de los resguardos 80.996 y 118.608, expedidos á favor de Ignacio Víctor Rodrigo y Jacinto Prada Rodríguez, acreedores números 22 y 84 de las relaciones 7.574 y 8.691, respectivamente, toda vez que aquellos documentos no han sufrido el extravío que se suponía.

Igualmente acordó la anulación de los resguardos números 69.347 y 75.905, importantes 571,50 y 352,62 pesetas, á favor de Plácido Miguel Herrera, acreedor número 18 de la relación 7.584 y Fermín Salsamendi Oria, número 14 de la 7.704, por haber percibido los interesados sus respectivos créditos con anterioridad, quedando, por tanto, sin efecto la clasificación acordada.

Lo que se publica en la GACETA á los efectos oportunos.—Madrid, 20 de Enero de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.: El Presidente, Sagasta.

Esta Junta, en sesión de 30 de Diciembre de 1915, ha acordado la anulación de los resguardos que á continuación se detallan, y la expedición de otros nuevos á favor de los mismos interesados y por iguales cantidades, por haber sufrido extravío los que ahora se anulan.

NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE
de la relación.	del crédito.	del resguardo.		Pesetas.
7.573	152	71.437	Francisco Guerrero Martín.....	103,90
7.577	52	81.071	Manuel Camino Suárez.....	396,00
7.813	33	80.285	Cristóbal González Ríos.....	153,75
8.055	19	92.787	Jesús Pombo Otero.....	234,50
8.367	59	105.810	Ildefonso Coronipa Coronina.....	426,00
8.391	37	106.781	Juan Conde Rebollo.....	62,00
8.606	63	114.688	Santiago Gastón Urrea.....	161,75
8.633	6	117.664	Enrique Seguí Andrés.....	681,90
8.855	54	126.426	Clemente Ruiz Muñoz.....	174,00
8.909	93	130.914	Feliciano Valencia Fernández.....	352,00
9.111	191	140.733	Salvador Calaf Massó.....	144,00
9.157	82	143.604	Gaspar Martínez Muñoz.....	110,25
9.357	3	150.757	Ramón Rey Borrat.....	645,75
9.431	15	151.320	Jerónimo Rodríguez Fernández.....	118,75
9.574	67	166.729	Miguel Jiménez García.....	76,50
9.593	52	157.529	Juan Benítez Barca.....	133,50
9.815	2	158.103	Julián Rojo Díez.....	67,56
9.872	16	160.016	Francisco Aguiló Toronjí.....	316,00
9.698	11	160.959	Francisco Fernández Ruiz.....	268,50

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 20 de Enero de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Sagasta.

Esta Junta, en sesión de 30 de Diciembre de 1915, ha acordado la anulación de los resguardos que á continuación se detallan, por haber sufrido extravío, debiendo expedirse otros nuevos á favor de los mismos interesados y por iguales cantidades.

NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE
de la relación.	del crédito.	del resguardo.		Pesetas.
8.704	11	126.655	Sergio Martínez Medrano.....	88,50
9.319	14	149.325	José López Morales.....	384,25
9.363	9	150.982	Domingo Guitart Roca.....	131,75
9.652	25	158.944	Casto Pastor Pérez.....	184,50

Asimismo acuerda la anulación del resguardo número 161.215, expedido en sustitución del número 123.258, por la suma de 252,25 pesetas, á favor del Cabo José Mosquera Morán, acreedor número 181, de la relación 8.828, debiendo restablecerse la cantidad de 352,15 pesetas, por que fué expedido el primitivo documento, y expedirse ahora otro nuevo á nombre del citado acreedor por la expresa.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 20 de Enero de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Sagasta.

Esta Junta, en sesión de 30 de Diciembre de 1915, ha acordado la anulación de los resguardos que á continuación se expresan, debiendo expedirse otros nuevos á nombre de los mismos interesados y por las cantidades que también se detallan:

NÚMERO			NOMBRES	CANTIDAD
de la relación.	del crédito.	del resguardo.	Por que se expedieron.	Por que deben expedirse.
			Pesetas.	Pesetas.
7.227	19	68.346	José Alfaro González.....	521,05
3	22	68.347	Jorge Ros Oser.....	503,95
7.447	4	141.255	Antonio Guillén Vabra.....	116,25
8.911	37	131.073	Enrique Sanz Andréu.....	57,00

Debe tenerse presente al expedir el resguardo sustitutivo del señalado con el número 141.255, que el verdadero segundo apellido del causante es Valera, y no Vabra, como aparece en el documento que ahora se anula.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 20 de Enero de 1916.—El Secretario Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, Sagasta.

Esta Junta, en sesión de 4 de Enero 1916, acordó:

1.^o La anulación de los resguardos que á continuación se expresan, por haber sido satisfechos con anterioridad los créditos que representan.

NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE
de la relación.	del crédito.	del resguardo.		Pesetas.
7.843	17	82.716	Antonio Carmona Guardia.....	617,50
"	21	82.720	Rafael Serrano Esteo.....	336,25
8.581	197	113.632	Valentín Remírez Marrás.....	173,00
8.727	77	119.588	Constantino Jiménez Feliciano.....	865,25
9.309	40	148.706	José Bergés Muñoz.....	86,00

2.^o Anular igualmente el resguardo número 132.372, importante 138,75 pesetas, expedido á favor de José Magadán García, acreedor número 106 de la relación 8.938, debiendo expedirse uno nuevo á nombre del citado acreedor, y por la suma de 108,75 pesetas, verdadero alcance que resulta de los ajustos del interesado.

3.^o Anular asimismo los resguardos que á continuación se detallan, expidiéndose otros nuevos á favor de los mismos interesados y por iguales sumas, por haber sufrido extravío los que ahora se anulan, debiendo tenerse en cuenta al expedir el correspondiente al acreedor número 32 de la relación 8.242, que el verdadero nombre y apellidos del causante son los de Manuel Giménez Merelo, en vez de los que figuraban en el documento extraviado.

NÚMERO			NOMBRES	IMPORTE
de la relación.	del crédito.	del resguardo.		Pesetas.
7.954	34	87.823	Carlos Garrido Loza.....	535,50
8.212	32	100.146	Miguel Jiménez Merel.....	452,50
8.305	5	124.290	Ángel Hernández Caberos.....	596,20
9.182	87	145.105	José María Felipe Felipe.....	253,00
9.197	22	145.800	Donato Sánchez Valverde.....	278,65
9.312	98	148.898	Florentino Bastida Rotellar.....	254,15

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 27 de Enero de 1916.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.^o B.^o—El Presidente, Sagasta.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en directo, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

340

ARIMBRUSTER, Eugenio; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de don Pedro Taracena. 1385

341

BENITEZ EGEA, Bartolomé; hijo de Bartolomé y Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, número 27; comparecerá el día 2 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 1349

342

BENITO PEREZ, Eusebio; hijo de Marcelino y Francisca; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 3; comparecerá el día 2 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 1346

343

CAÑADILLA PEREZ, Pedro; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Macosta, número 32; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de dicha capital, el día 1.^o de Febrero actual, á las doce en punto de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral en causa por hurto contra Francisco Soler Fuentes. 1307

344

CARDENAS MARTIN, Luis; hijo de Juan y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle del Oso, número 21; comparecerá el día 2 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro. 1348

345

CARNICERO, Telesforo; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, ó participará su actual paradero y domicilio, para declarar en

causa por estafa, instruida por dicho Juzgado contra Luis Madas. 1327

346

COLON, Ramón; domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 22, tercero; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Pedro Taracena. 1383

347

COLLADO CALDUCH, Magdalena; domiciliada últimamente en Chest; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Mateo, para recibir declaración en causa por suicidio de su padre Juan Collado, y ofrecerle el procedimiento instruido por dicho Juzgado. 1303

348

CRUZ, José; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibir declaración y ofrecerle el procedimiento en causa número 358 del pasado año. 1391

349

DESCONOCIDO; vendedor ambulante de tienda, querido ó amigo de Saturia Rebollo, vecina de Segura; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hervás, á prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto de una caballería mular, de la propiedad de Juan José Morales García, vecino de dicho pueblo. 1373

350

DIAZ MARTINEZ, Gregorio; domiciliada últimamente en la calle de Martín de los Heros, número 73; comparecerá el dia 21 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Ramón Casar.

1334

351

DIEZ ECHEVERRIA, Juan; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 11, cuarto; comparecerá el dia 2 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 1.750 de 1915.

1345

352

ESCOBEDO VEGA, Ana; domiciliada últimamente en la Línea de la Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa número 20 de año acual.

1304

353

GARCIA, Enrique, y Fabián García; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para recibirlas declaración como acusados en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero.

1381

354

GARCIA OLIVARES, Esperanza; que tuvo su último domicilio en Sevilla, calle de la Esperanza, número 4; comparecerá, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para asistir al acto de un juicio oral por jurados en causa por homicidio.

1316

355

IGLESIAS EXPÓSITA, Amalia; comparecerá ante la Exma. Audiencia Provincial de Pamplona el dia 23 de Febrero actual, y hora de las once de la mañana, con el fin de declarar, en concepto de testigo, en el juicio oral de causa criminal seguida ante el Juzgado de instrucción de Tudela contra Vicente Sánchez Rico, sobre atentado.

1396

356

LEONOR, (a) La Marinera, que el 26 de Noviembre último residía como pupila en la casa calle Gran Capitán, número 12 de la ciudad de Huelva; comparecerá ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, calle General Azcárraga, número 8, a las diez del dia 21 del actual, para declarar como testigo en juicio de faltas que ha de celebrarse contra Plácido Fernández Martín, tripulante del vapor pesquero *Manuel Cavot*, sobre maltrato á Catalina García Martínez, (a) *La Juanillo*.

1401

357

LOPEZ JIMENEZ, Tomás; hijo de León y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alberto Aguilera, número 39, bajo; comparecerá el dia 14 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 1.501.

1338

358

LOPEZ RODRIGUEZ, Vicente; hijo de

Manuel y Carolina; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Berruguete, número 5, bajo; comparecerá el dia 11 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo, bajo el número 1.722 de orden.

1353

359

LOPEZ VAZQUEZ, José; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Naranja, 11; comparecerá ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial el dia 1º de Febrero actual, y hora de las doce en punto de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral, en causa por hurto, contra Francisco Soler Fuentes.

1306

360

Los hermanos Antonio y Sebastián, tripulantes del vapor pesquero de Isla Cristina *Manuel Cavot*, que el 26 de Noviembre último se hallaba en el puerto de Huelva; comparecerán ante el Juzgado municipal de dicha ciudad, calle General Azcárraga, número 8, á las diez del dia 21 del actual, para declarar como testigos en el juicio de faltas que ha de celebrarse contra Plácido Fernández Martín, tripulante también del expresado vapor, sobre maltrato á Catalina García Martínez, (a) *La Juanillo*.

1403

361

MARTINEZ JIMENEZ, Manuel; hijo de Jerónimo e Isabel; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Mendoza, número 8; comparecerá el dia 18 de Febrero ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo.

1354

362

MARTIN RODRIGUEZ, Felisa; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de la Macarena, número 4; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral por Jurados, en causa por homicidio.

1319

363

MAS N., Concepción; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, número 21; comparecerá el dia 16 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma bajo el número de orden 1.611.

1339

364

MORENO, Milagros; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Esperanza, número 4; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de dicha capital, los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral por Jurados, en causa por homicidio.

1318

365

MORENO TOVAR, Teresa; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de la Macarena, número 4; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de dicha capital, los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral por Jurados, en causa por homicidio.

1321

366

NAVAS GARCIA, Juan; hijo de María no y Bernabea; domiciliado últimamente en Puerta de Hierro, Cajón del Rey; comparecerá el dia 2 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por ofensas á la moral, instruido contra el mismo y otro con el número 1.762.

1343

367

NAVARRO PEREZ, Bibiano; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, comparecerá el dia 2 de Febrero actual; ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Alfonso de la Torre y otros con el número 1.562.

1350

368

NAVARRO SANCHEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de la Macarena, número 4; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de dicha capital, los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral por Jurados, en causa por homicidio.

1315

369

OTERO GARCIA, D. Juan; domiciliado últimamente en Quijano (Santander); comparecerá los días 18, 19, 20, 21 y 22 de Marzo próximos, ante la Audiencia Provincial de Santander, á las diez de su mañana, para conocer de varias causas, como jurado, del Juzgado de instrucción de Villacarriedo.

1297

370

QUINTA, Petrus; que tuvo su último domicilio en Sevilla, calle de la Macarena, número 4; comparecerá, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para asistir al acto de un juicio oral por Jurados, en causa por homicidio.

1314

371

RODRIGUEZ AGUDIN, Claudio; sereno de comercio número 50, que ha sido; comparecerá, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el dia 25 del actual, y hora de las nueve y treinta minutos, á celebrar juicio de faltas por malos tratos.

1405

372

RODRIGUEZ LOPEZ, Jesús; hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 3; comparecerá el dia 18 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, número 1.595, instruido contra el mismo.

1355

373

RODRIGUEZ PULPÓN, Julie; hijo de Alfonso y de Eutropia; domiciliado últimamente en la calle de San Agustín, número 2; comparecerá el dia 21 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otro.

1335

374

RODRIGUEZ SANTI, Florencio y su esposa Francisca Ruiz y Ruiz; domiciliados últimamente en la calle de Meléndez Val

dés, 18, tienda; comparecerá el día 2 de Febrero, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por ofensas á la moral, instruido contra Juan Navas, con el número 1.762.

1344

873

ROSA RODRIGUEZ, *Joséfa de la*; que tuvo su último domicilio en Sevilla, calle de la Esperanza, número 4; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral por jurados en causa por homicidio.

1320

376

ROSARIO, (a) *La Portuguesa*; que en 26 de Noviembre último, residía como pupila de la casa de la calle del Gran Capitán, número 12, de la ciudad de Huelva; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, calle del General Azcárraga, número 8, á las diez del día 21 de Febrero, para declarar como testigo en juicio de faltas, que ha de celebrarse contra Plácido Fernández Martín, tripulante del vapor pesquero *Manuel Cavot*, sobre maltrato á Catalina García Martínez, (a) *La Juanillo*.

1400

877

RUEDA GONZALEZ, *Carmen*; cuyo último domicilio fué en Sevilla, en la calle de la Macarena, número 4; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, los días 15, 16 y 17 de Marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral por jurados en causa por homicidio.

1317

378

SAINZ DE GRAJEDA, *Carlos*; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número 105; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Pedro Taracena.

1384

379

SANCHEZ REINA, *José*; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Socorro, 28; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, el día 1º de Febrero actual, á las doce en punto de la mañana, para asistir como testigo al acto de un juicio oral en causa por hurto, contra Francisco Soler Frutos.

1308

380

SERRA GONZALEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle del Conde Duque, número 17; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para que preste la declaración acordada en causa por hurto de un gabán, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 9 del corriente año.

1289

381

SIMON; natural de Carboneras (Almería), tripulante del vapor pesquero de Isla Cristina *Manuel Cavot*, que el 26 de Noviembre último se hallaba en el puerto de Huelva; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle del General Azcárraga, número 8, á las diez del día 21 de Febrero actual, para declarar como testigo en el juicio de faltas que ha de celebrarse contra Plácido Fernández Martín, tripulante también

del expresado vapor, sobre maltrato á Catalina García Martínez, (a) *La Juanillo*.

1402

882

SOLIS OJEDA, *Eulogio*; vecino que fué de Gué (Llanes); se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, sobre hallazgo del cadáver de Francisco Solís, padre de aquél.

1395

883

TORRE HURTADO DE MENDOZA, *Alfonso de la*; hijo de Justo y Josefina; domiciliado últimamente en la calle de Juañelo, número 23; comparecerá el día 2 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, para celebrar juicio de faltas número 1.562 por hurto, instruida contra él mismo y otro.

1347

884

VARGAS FERNANDEZ, *Juan*; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que tuvo su último domicilio en Sevilla, calle de San Roque, número 24; comparecerá el día 1º de Febrero actual, á las doce en punto de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, para asistir como testigo al acto de un juicio oral en causa por hurto contra Francisco Soler Fuentes.

1305

885

VILLECHENONS MOLINA, *Maria*; hija de Manuel y Victoriana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cuchilleros, números 14 y 16, piso tercero; comparecerá el día 16 de Febrero actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, piso segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruida contra Concepción Más, bajo el número 1.611 de orden.

1340

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, dé no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fije, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citó, llama y emplea, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procederán a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

880

LOPEZ FERNANDEZ, *Andrés*; natural de Montijo, profesión pescador, de diecinueve años, hijo de José y Antonia; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; domiciliado últimamente en Montijo, término municipal de Cedeira; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada, y de no pre-

sentarse en el plazo que se le señala será declarado prófugo.—Santa Marta, 24 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro.

JM—352

881

MARTINEZ ARIJON, *Generoso*; hijo de Antonio e Inocencia, natural de Carballó, de estado soltero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Enrique González de la Peña, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 20 de Enero de 1916.—El Oficial tercero, Juez instructor, Enrique González de la Peña.

JG—363

882

MARTINEZ GARCIA, *Benito*; hijo de Mateo y Jacinta, natural de Cuevas del Valle, provincia de Avila, de estado soltero, profesión bracero, de veinticinco años, estatura 1,635 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, sin barba, frente ancha y con aire descompuesto; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Telégrafos, D. Domingo Hernández Martínez, residente en esta Plaza. Cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Enero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Domingo Hernández.

JG—366

883

MOHAMED B. HAMET, *Fatma*; hijo de Hamed y Fatma, natural de Québdana, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,680 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba ninguna; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado de la Milicia Voluntaria; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos.

JG—369

884

MOHAMED BEN, *Ali Xergui*; hijo de Ali y de Saña, natural de Saña; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,700 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado de la Milicia Voluntaria; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos.

JG—368

885

MORE TOMAS, *Gabriel*; hijo de Miguel y Catalina, natural de Perreras, provincia de Baleares; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por no haber pasado las revistas anuales de 1912, 1913 y 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del

Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Enrique Felit Sintes, residente en esta Plaza.—Palma, 21 de Enero de 1916. El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Felit Sintes. JM—359

SS6

PEDREIRA DÍAZ, Jesús María; natural de Loibas, profesión pescador, de diecinueve años, hijo de Benito y Jesusa; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; domiciliado últimamente en Loiba, término municipal de Ortigueira; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada, y de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Santa Marta, 24 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—351

SS7

PEGO COELLO, Agustín; natural de Barquero, profesión pescador, de diecinueve años, hijo de Vicente y Benigna; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; domiciliado últimamente en Barquero, término municipal de Mañón; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta, D. Nicolás Vesteiro Casado, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada, y de no presentarse en el plazo que se le señala será declarado prófugo.—Santa Marta, 24 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Nicolás Vesteiro. JM—357

SS8

PEREZ LAZARO, Isidro; hijo de Valentín y Concepción, natural de Carazuelo (Soria), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,650 metros; residente últimamente en Ceuta como soldado del Regimiento de Vitoria, 28 de Caballería, y procesado en dicho Cuerpo como deserto; comparecerá, en término de treinta días, ante don Ramón Losada Roca, Juez instructor del expediente que se le instruye por no haberse incorporado al Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guardia en la Plaza de Zaragoza con el cupo de instrucción del reemplazo de 1912, a que pertenece, para dar sus despachos en dicho expediente.—Zaragoza, 22 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Losada Roca. JM—371

SS9

POU RODRIGUEZ, Santiago; natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Marcelino y Carmen; domiciliado últimamente en Caramiñal; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navio de la Armada D. Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina del distrito de Caramiñal.—Caramiñal, 22 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Ginés de Paredes. JM—356

SS90

PUIG MAGUIÑA, José; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Moya Delgado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta

ciudad.—Cartagena, 23 de Enero de 1916. El Juez instructor, José Moya Delgado. JM—382

SS91

RAFANELL, Ernesto; hijo de Mauricio y de Concepción Villasante, natural de Castrourdiales (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular; pelo, cejas y bigote castaño claro, ojos castaños y con una cicatriz encima de la ceja derecha, vestía en 11 de Febrero de 1915 americana y gorra gris con una insignia encima de la biserca, además llevaba jersey negro con cuello vuelto y corbata del mismo color, con una insignia también; domiciliado últimamente en Castrourdiales; procesado por deserción del vapor *Ertzu-Mendi*; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Teniente de Navio de esta Comandancia de Marina D. José Caruana y Reig.—Valencia, 19 de Enero de 1916.—José Caruana y Reig. JM—350

SS92

REGUEIRA CHAS, Enrique; hijo de Felipe y Antonia, natural de San Juan de Pravia, Ayuntamiento de Cambre, provincia de Coruña, Juzgado de primera instancia de Ixtem, distrito militar de la octava Región; nació en 30 de Abril de 1892, de oficio jornalero, su estado soltero, su estatura 1,630 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Santiago Amado Loriga, residente en la Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica en el plazo señalado.—Coruña, 16 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Amado. JM—345

SS93

ROMAGOSALLOPART, Laureano; hijo de Juan y Teresa, natural de San Martí Sarroca (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Martí Sarroca (Barcelona); procesado por faltar a la concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, don Manel Canga Argüelles Villalón, en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 18 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga Argüelles. JM—373

SS94

SANTIAGO LAGO, Antonio; hijo de Domingo Antonio y Ramona, natural y vecino de Muros, soltero, marinero, de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Francisco Duarte, en la Ayudantía de Marina de Muros, para pasar al servicio activo de la Armada.—Muros, 21 de Enero de 1916.—Juez instructor, Francisco Duarte. JM—386

SS95

SÁEZ DE VILLAVERDE Y BELAUDIA, Carlos; hijo de Adrián y Andrea, natural de Vitoria, Ayuntamiento de Idoia, provincia de Álava, de estado soltero, profesión ebanista, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en

el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, don Pedro Marina Viñazas, de guardia en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 20 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JM—941

SS96

SOLER FERRER, Eusebio; hijo de José y Josefina, natural de Benidorm, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba afeitada, color moreno; ocupa el folio 6 del reemplazo actual, y se encontraba domiciliado últimamente en partida Saltet, de Benidorm; comparecerá, en término de noventa días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Benidorm, Alférez de Fragata graduado de la Armada, D. Bartolomé Armela Rodríguez; bajo apercibimiento que, de no ejecutarlo, será declarado prófugo.—Benidorm, 25 de Enero de 1916.—Bartolomé Armela. JM—379

SS97

TORRES FONT, Antonio; hijo de Francisco y Josefina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a la concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel Canga Argüelles Villalón, en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado en rebeldía, si no lo verifica en el plazo señalado.—Barcelona, 18 de Enero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga Argüelles. JM—372

SS98

VALE FERNANDEZ, Andrés; hijo de Antonia, natural de Mañón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Negras, término municipal de Riobamba; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. José L. Banyón y Pla, Teniente de Navio de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Viveiro, pues al no hacerlo será declarado prófugo, toda vez que se le sigue información sumaria por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio.—Viveiro, 24 de Enero de 1916.—El Juez instructor, José L. Banyón. JM—301

SS99

ALONSO MARTINEZ, Dolores; natural de Coruña, de estado soltera, profesión sirviente, de quince años, hija de Juan y Gabriela; domiciliada últimamente en la calle del Aguila, número 24, principios; procesada por hurto, en causa número 772 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor D. Ricardo Gómez. JM—1287

SS100

ARBESU BRANA, Clemente (a) Oyarzun; hijo de Mamerto y Emilia, natural de la Pumar, parroquia de Turielles, concejo de Langreo, de estado casado, profesión obrero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en La Felguera; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Labiana. 1208

901

BALAGUER SIMÓ, *Nieves* (a) *Capitana*, hija de José y Cayetana, natural de Játiva, casada con Ricardo Pérez, dueña de Agencia, de sesenta años, de estatura alta, pelo negro canoso, cejas al pelo, ojos pardos, rostro colorado, nariz y boca regulares y visto traje negro con rayas blancas y pañuelo negro al cuello; domiciliada últimamente en Valencia, calle de Cuarte, número 31; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón, con objeto de notificarla el auto de prisión provisional dictado contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1200

902

BALBAS, *Ricardo*; de treinta y siete años, de estado casado, profesión machacador de piedra, hijo de Ramona y padre desempleado, natural de Villarantón, partido de Fonsagrada, provincia de Lugo; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena. 1284

903

BLITRAGO SÁNCHEZ, *Eustaquio*; de veinti y cuatro años, natural de Pedro-Bernardo, hijo de Félix y de Rafaela, vecina de Valencia, que habitó en la carretera de Barcelona, número 9, principal; penada en causa contra la misma sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, ó en la Cárcel de mujeres de dicha ciudad, dentro del término de diez días, para sufrir la pena de arresto mayor que le ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 1228

904

CACHAFIERO NERVAL, *Juan*; domiciliado últimamente en Barcelona, Ruisenor, número 8; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1298

905

CAMARGO MONTADO, *José*; natural de la Línea de la Concepción, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la Línea; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de diligencias acordadas en dicha causa. 1199

906

CANTÓN RODRIGUEZ, *Emiliano*; domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo á Carmen Sánchez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Almería, escribanía de D. José Moreno. 1191

907

CAPLIURE PONS, *Pedro*; de unos catorce años, soltero, jornalero, natural y vecino que fui de Sueca, hijo de Pedro Juan y Rosa; comparecerá en la Cárcel de Sueca dentro del plazo de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, á fin de responder de los cargos que contra dicho joven y otros resultan del sumario que se les sigue sobre robo. 1310

908

CORNEJO REYES, *Félix*; natural de Adrada de Roa, de estado soltero, profesión molinero, de treinta y un años, hijo de Francisco y Rogelia; domiciliado últimamente en ambulante; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, al objeto de requerirle para el pago de la indemnización á que ha sido condenado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 1196

909

DEL CAMPO SÁNCHEZ, *Conrado*; natural y vecino de Soria, jornalero, de treinta años, de estado soltero; Antonia Santana Pérez, de cuarenta y un años, natural de Guerrey, viuda, sin domicilio, ambulante; procesados en el Juzgado de Sos por el delito de hurto; comparecerán ante el mismo en el término de diez días, con objeto de ampliarles sus indagatorias, apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 1311

910

DOMÉN BLANQUEZ, *Emilio*; natural de Serón, vecino de Baza, de veintiocho años, soltero, oficio del campo, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión. 1195

911

El conocido con el apodo de *El Solsi*; de estado soltero, profesión ratero, de menos de veinte años; domiciliado únicamente en Gijón; procesado por hurto de un bolsillo con 35 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gijón, para constituirse en prisión y recibirla indagatoria en la aludida causa. 1204

912

FERNANDEZ FLORES, *Domingo*; de treinta y ocho años, hijo de Antonio y Juana, natural de La Laguna, vecino de Santa Cruz de Tenerife, casado, empleado; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, á constituirse en prisión, con objeto de cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta por sentencia de la Audiencia Provincial de Las Palmas, fecha 31 de Mayo de 1909, en causa que se le siguió en dicho Juzgado bajo el número 61 de 1908, por el delito de falsificación, toda vez que se ignora su paradero, y en tal virtud le ha sido dejada sin efecto la suspensión de dicha condena que se le otorgó por auto de 5 de Julio de 1909. 1218

913

FERNANDEZ MARÍN, *Rafaela*; natural de Méjico, hija de Tomás y Agueda, de treinta y dos años, planchadora, casada con Antonio Gutiérrez, de estatura alta, color trigueño, ojos y pelo negros, nariz delgada; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago de Compostela, á fin de ser reducida á prisión. 1302

914

GARCIA BRAÑA, *José*; natural de la parroquia de Santa María de Bretoña, en el término municipal de Pastoriza, partido judicial de Mondariz, de estado soltero, profesión labrador, de unos cincuenta años, hijo de Manuel y Josefina, 1209

de estatura regular, más bien baja, cara ancha, pelo rojo, color encarnado, pieado de viruelas y con manchas amarillas muy pequeñas; domiciliado últimamente en la mencionada parroquia; procesado por delito de hurto de una yegua; comparecerá, en término de cuarenta días, ante el Juzgado de instrucción de Mondariz, para ser notificado del auto de procesamiento dictado contra él y constituirse en prisión provisional. 1216

915

GARCIA ROMERO, *Maria*; hija de Manuel y Josefa, natural de Valladolid, de diecinueve años, soltera, sirvienta, de estatura alta, color bueno, ojos y pelo negros, nariz regular; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago de Compostela á fin de ser reducida á prisión. 1301

916

GONZALEZ BERMUDEZ, *Francisco*; vecino de Almedinilla, morador en las Sierras, se presentará dentro del término de diez días en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Cánovas del Castillo, á responder á los cargos que le resultan en los autos de juicio de faltas que en su contra se sigue por el Juzgado de Priego, por cazar con escopeta en la propiedad de D. José Luis Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley. 1295

917

GONZALEZ Y GONZALEZ, *Amparo*; natural de Vigo, hija de Julio y Antonia, de estado soltera, de veinticinco años, de estatura corta, color trigueño, ojos negros, nariz delgada; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago de Compostela, para ser reducida á prisión. 1300

918

GONZALEZ MARTINEZ, *Federico*; de treinta y cinco años, de estado soltero, profesión tejero; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, con objeto de notificarle su procesamiento, recibirle indagatoria y prestar fianza y obligación *apud acto* en el sumario que contra él mismo se instruye por hurto; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 1299

919

HERMIDA GAGO, *Juan*; hijo de Antonio y Elisa, natural de la Coruña, de estado soltero, profesión hojalatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Coruña, calle de Santa Margarita, junto al Fielato; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 1220

920

IGLESIAS, *José María*; hijo de padres desconocidos, natural del Hospicio de Oviedo, donde fué bautizado, de estado soltero, profesión minero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Pendones, Concejo de Caso; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Labiana. 1209

921

JAIMÉ JIMÉNEZ, *Alfredo*; hijo de Tomás y María, natural de Cádiz, profesión estudiante, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Alcaicería, número 23; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4.

1223

922

IMONES VIDAL, *Marcelino*; de dieciocho años, soltero, labrador, y Juan Límones y Vidal, de veinticuatro años, soltero, labrador, hijos de Carlos y Francisca, vecinos de Guils, que saben leer y escribir; domiciliados últimamente en Guils; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Seo de Urgel, como comprendidos en el párrafo tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por no haber sido hallados en su domicilio al ir á ser citados al objeto de series notificado el auto de procesamiento contra los mismos dictado y recibirlas la oportuna indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes, parandoles el perjuicio á que hubiere lugar.

1224

923

LOPEZ MIRANDA, *Domingo (a) Castaño*; natural de Telde; procesado en causa número 63 de 1915, por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Telde, á constituirse en prisión.

1226

924

LOPEZ TEJADA, *Laureano*; hijo de Toribio y Catalina, natural de Arrofuejo, de estado casado, profesión cesante, de treinta y dos años, estatura más bien baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color del rostro bueno, viste traje de paño aigrado, tiene bigote castaño, barba afeitada y una cicatriz á lo largo del dedo pulgar derecho; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carnero, número 11, piso bajo; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

1221

925

MALDONADO SANTIAGO, *Antonio*; de treinta y seis años, hijo de Antonio y Dolores, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Granada, calle San Jerónimo, número 45; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.

1210

926

MARTINEZ MONTERO, *Bartolomé*, alias *Bartolo*; de catorce años, soltero, carpintero, natural de Lorca, vecino de Játiva, hijo de Ginés y María del Carmen; procesado por hurto de metal, cobre y hierros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jorriente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1225

927

MARTINI, *Eduardo*; natural de Italia, profesión *chaffeur*, de unos treinta años, estatura regular, delgado, moreno, procesado por lesiones graves por imprudencia i meraria; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1194

928

MOLINA, *Ramón*; domiciliado últimamente en Tánger; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para prestar declaración en sumario que se lo instruye sobre el referido hecho.

1198

929

MURCIA SEGADO, *Juan*; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa á Fernando Martínez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

1190

930

OTEYZA CHENER, *Gabriel de*; mayor de edad, de estado casado, profesión artista; procesado por estafa, en causa bajo el número 507 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, con el fin de notificarle el auto decretoando su prisión e ingrese en la Cárcel Cárdenar.

1200

931

PADILLA MEDINA, *Vicente*; natural de Jaén; domiciliado últimamente en Linares, calle de las Eras; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.

1211

932

PEREIRA OLMEDO, *Juan Minuesa*; hijo de Francisco y Antonia, natural de Cartmona, soltero, panadero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

1312

933

PINERO VAZQUEZ, *José*; natural de Fuentefría, Ayuntamiento de Amoeiro, partido judicial de Orense, de estado soltero, hijo de Ramón y Elisa; profesión labrador, de diecinueve años, es de estatura regular, buen color, pelo castaño oscuro, ojos negros, nariz regular, sin barba; viste traje de pana color claro, botas negras y boina negra; domiciliado últimamente en Fuentefría; procesado por homicidio, disparos y lesiones; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

1291

934

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, *Juán*: cuyas demás circunstancias se ignoran, siendo su último domicilio en esta ciudad, calle Campo de los Mártires, número 15, en Lebrija, procesado en causa que se le instruyó por contrabando; comparecerá el día 29 del mes actual, y hora de las doce, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Sevilla, para asistir al acto del juicio oral.

1309

935

SALCEDO DEL VAL, *Pedro*; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina, para recibirle indagatoria y reducirle á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1322

936

SANCHEZ BARRAGAN, *Joaquín*; hijo de Daniel y de Josefa Antonia, natural de Berlanga, de estado soltero, profesión minero, de treinta y tres años; domicilia-

dó últimamente en Ciudad Real; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Llerena.

1214

937

SANCHEZ BERMUDEZ, *Antonio*; vecino de Almedinilla, morador en los Ríos; se presentará dentro del término de diez días en la Sala sudiencia del Juzgado de instrucción de Priego, sito en la plaza de Cánovas del Castillo, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas que contra él mismo se sigue, por cazar con escopeta en la propiedad de don José Luis Castilla, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

1294

938

SANCHEZ MARTINEZ, *Alberto*; vecino de Barcelona, calle Cadena, 22, soltero, de veintiséis años, profesor de piano, y José Font Torres Casana, de igual profesión y vecindad, calle San Pedro del Tablaz, 45, casado, de cincuenta años; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Barcelona y Córdoba, para ser constituidos en prisión en causa que se les instruye por estafa.

1202

939

SUAÑEZ ZABALA, *Constantino*; de diecisés años, de estado soltero, profesión moldeador, natural de Bilbao, hijo legítimo de Constantino y Emilia; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Urazurrutia, número 23, piso segundo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

1329

940

TUDELA ZARZA, *Victor*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión músico, de veintitrés años, hijo de Victor y Cándida; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 15; procesado por hurto á Primitiva Cortésón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor.

1288

941

Un sujeto conocido por el *Planchadoret*, de unos veinticuatro ó veinticinco años, grueso, rubio, sin bigote, vestía chaquetas y pantalones color de tierra ó ceniza, gorra del mismo color, que residía en Valencia; comparecerá ante el Juzgado de Vinaroz en término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria, para notificarle el auto de procedimiento y prisión provisional dictado en 11 del actual en causa sobre atentado y estafa contra el mismo y otros, recibiendo indagatoria e ingresar en estas Cárcel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley, de no verificarlo.

1328

Juzgados de Primera Instancia.

BURGO DE OSMA

En el juicio declarativo de mayor cuantía, instado por D. Antonio y D. Lucio Gimeno, en representación de sus respectivos hijos, contra los parientes colaterales de D. Mariano Aguilar, sobre reconocimiento

miento de derechos á su herencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En villa de Burgo de Osma á 21 de Enero de 1916; el Sr. D. César de Prado Ortega, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía seguido entre partes: de una como demandante D. Antonio Gimeno Echevarría, en representación de sus hijos menores de edad, Dolores, Francisco, Ángel, Agustín y Manuela Gimeno Cataneo, y D. Lucio Gimeno Estevarría, como representante legal, así bien de sus hijos menores de edad, Teodoro, Lucio, Concha y Patrocinio Gimeno Langarica, vecinos, respectivamente, de Segovia y Valladolid, representados por el Procurador de este Juzgado, D. Marcos Charlie Elvira, y dirigidos por el Letrado D. Manuel Diego Madrazo, y de otra los parientes colaterales de D. Mariano Aguilar y Bartolomé, de los cuales se ha personado D. Ricardo Tamayo Gimeno, mayor de edad, Abogado y vecino de Fresnillo de las Dueñas, representado por el Procurador habilitado D. Blas Elías Bañeras, vecino de esta villa, y dirigido por el Letrado D. Constantino Lucas, habiéndose declarado rebeldes á los demás parientes del D. Mariano Aguilar, por no haberse personado, sobre reconocimiento de derechos hereditarios:

«Pollo que debo de absolver y absuelvo á los demandados parientes colaterales de D. Mariano Aguilar y Bartolomé, que se crean con derecho á oponerse á lo que en la demanda se pretende, de la demanda contra ellos interpuesta en estos autos por D. Antonio y D. Lucio Gimeno Echevarría, como legítimos representantes de sus hijos, Dolores, Francisco, Ángel, Agustín y Manuela Gimeno Cataneo, y Teodoro, Lucio, Concha y Patrocinio Gimeno Langarica; declarando, que con arreglo á las disposiciones testamentarias otorgadas por D. Mariano Aguilar y Bartolomé, no corresponde la nuda propiedad de los bienes que á éste pertenecieron, á los hijos de D. Antonio y D. Lucio Gimeno, anteriormente nombrados, á quienes tampoco puede corresponder el pleno dominio de referidos bienes, una vez extinguido el usufructo, no siendo especial imposición de las costas causadas en este pleito.

«Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mandando y firmando.—César de Prado»

Cuád: a sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á los parientes colaterales del D. Mariano Aguilar, que han sido declarados rebeldes, explico la presente en Burgo de Osma á 22 de Enero de 1916.—El Secretario judicial, E. Francisco Gardeta.

X-184

GUADIX

«D. Pedro de Benito y Varela, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Granada, se cita y llama á José Díaz Musas, de treinta y seis años de edad, hijo de Antonio y de Gabriela, casado con María Greña Huete, natural y vecino de Alcudia, á fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado en los Cárceles del partido, al objeto de cumplir la condena que le fué impuesta en causa número 840 de 1913, sobre disparo y lesiones, ignorándose en la actualidad su paradero; con apercibimiento de que, de no compare-

cer, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y habido que sea en su caso, lo pongan á mi disposición para la extinción de su condona en la expresada causa.

Guadix, 23 de Enero de 1916.—P. de Benito.—Por mandado de S. S.º, Francisco Hernández. JO-1270

HUELMA

D. Francisco Arias Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate del ganado vacuno que se dirá y captura de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, cuyo ganado es de la propiedad de D. Antonio Gilguera Pérez, vecino de Noalejo y le fué hurtado en la madrugada del 21 de Octubre último, del sitio Loma de Jaén, término municipal de Campillo de Arenas.

Señas.

Un bocero con un año, 75 kilos próximamente, castaño.

Una novilla, tres años, 100 kilos próximamente, rubia.

Otra novilla de tres años, 100 kilos próximamente, rubia.

Otra novilla de tres años, 50 kilos próximamente, castaña clara, bragada.

Otra con cuatro años, 100 kilos, con un bocero negro bragado de rastra.

Otra bécerra, cinco años, 100 kilos, capa castaña clara; y todas llevan la marca en el anca izquierda de la sociedad La Mundial.

Huelma, 28 de Enero de 1916.—Francisco Arias.—P. S. M., Martín López. JO-1272

HUERCAL OVERA

D. Ramón de Páramo Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de dos brazuelos y dos mantas de tocino, de la propiedad de Juan Valera Vilar, y dos brazuelos, dos jamones y una manía de tocino, de la propiedad de José Gómez Gómez, hurtadas en la noche del 23 de los corrientes á referidos individuos, en esta villa, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Huercal Overa, 28 de Enero de 1916.—Ramón de Páramo.—P. S. M., Luis M. JO-1274

LINARES

D. Marino Medina Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales de la Nación, y encargo á los dependientes de la Policía procedan á la busca y rescate de una boza de caza, de lona color café, con tres departamentos en el interior, que contenía un limpiador de escopeta y cinco cartuchos de calibre 12, que en la noche del 23 de los corrientes fueron sustraídos de la estación de Vadollano, de la propiedad de José Alcaraz Cortés; también procederán á la detención del autor ó autores en cuyo poder se encuentren, si no

acreditan su legitimidad, poniéndolo todo, en caso satisfactorio, á disposición de este Juzgado.

Linares, 28 de Enero de 1916.—Marino Medina.—El Secretario, Ramón Larrubia. JO-1282

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada hoy en el ramo separado formado para la declaración de herederos ab intestato de don Tomás Alfaro Baza, natural de Calahorra, provincia de Logroño, hijo de Tomás y de Valentina, de cuarenta y dos años, soltero, industrial, vecino de esta capital, donde falleció el 19 de Marzo del pasado año, se anuncia por tercera y última vez el fallecimiento intestado de dicho señor y se llama á cuantas personas se crean con derecho á heredarlo, para que dentro del término de dos meses, contados desde el siguiente día al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Logroño y Madrid, comparecan ante este Juzgado á reclamarlo, con presentación de los correspondientes documentos justificativos, sin cuyo requisito no serán admitidos, apercibiéndoles que, si no lo verifican, se tendrá por vacante la herencia, y les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 27 de Enero de 1916.—El Secretario, Juan García.—V.º B.º: Moya. JC-28

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Enero de 1916; el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad é interino de primera instancia del mismo; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía incoados por D. Cirilo Camargo y Bonaria, y continuados, por su fallecimiento, por su viuda D.ª Rosa Marín y Campanero, como representante legal da su menor hijo y heredero don Luis Camargo Marín, y en su nombre el Procurador D. Vicente Turón y Bosca, con la dirección del Letrado D. Juan de la Torre, con D.ª Ana Juez Sarmiento, D. Lope Rey Alberto, D. José Cobo Samperio y D. Cipriano Rodríguez del Castillo ó sus causabientes, que no han comparecido, sobre que se declararon prescritas las cargas siguientes:

«Primera. El censo de 11.000 reales de capital perteneciente á D.ª Ana Juez Sarmiento, y el crédito hipotecario de 22.400 reales, resto de otro de 230.000, cuyo resto aparece inscrito á favor de D. Lope Rey Alberto; censo y crédito que gravan las tres casas, número 28 de la calle de la Cava Baja, 13 y 15 de la calle del Almendro;

«Segunda. La anotación del embargo que sobre las 69 centésimas partes de la casa número 28 de la calle de la Cava Baja decretó el Juzgado del antiguo distrito del Norte, hoy de la Universidad, en autos promovidos por D. José Cobo Samperio contra D. Francisco García Santibáñez y D. Eulilio Merino Saravia, sobre rescisión de la venta de dicha participación de casa, y á responder por todo su valor á las resultas de dichos autos;

«Tercera. La anotación de un embargo sobre la totalidad de la edificación y 40 centésimas partes del solar de la casa número 13 de la calle del Almendro, que pertenecieron á D. Eulilio Merino Saravia, á responder de 1.000 pesetas de principal, de 2.000 por intereses y de 4.000 para

costas, decretado por el antiguo Juzgado del distrito del Este, hoy del Congreso, de esta Corte;

»Fallo que debó declarar y declaro extinguidas por prescripción las cargas siguientes:

»Primera. El censo de 11.000 reales de capital perteneciente á D.^a Ana Juez Sarmiento, y el crédito hipotecario de 22.400 reales, resto de otro de 280.000, cuyo resto aparece inscrito á favor de D. Lope Rey Alberto, censo y crédito que gravan las tres casas, números 28 de la calle de la Cava Baja, 13 y 15 de la calle del Almendro.

»Segunda. La anotación de embargo que sobre las 60 centésimas partes de la casa número 28 de la calle de la Cava Baja, decretó el Juzgado del antiguo distrito del Norte, hoy de la Universidad, en autos promovidos por D. José Cabo Samperio, contra D. Francisco García Santibáñez y D. Emilio Merino Saravia, sobre rescisión de la venta de dicha participación de casa, y á responder por todo su valor á las resultas de dichos autos;

»Tercera. La anotación de un embargo sobre la totalidad de la edificación y 40 centésimas partes del solar de la casa número 13 de la calle del Almendro, que pertenecieron á D. Emilio Merino Saravia, á responder de 1.000 pesetas de principal, de 2.000 por intereses y de 4.000 para costas, decretado por el antiguo Juzgado del distrito del Este, hoy del Congreso, de esta Corte, y en su consecuencia, luego que esta sentencia sea firme, librese mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad del Occidente, para que cancele la inscripción del censo de 11.000 reales hecha en 24 de Agosto de 1870, á favor de D.^a Ana Juez Sarmiento, que aparece al folio 210 del tomo 242 general del Archivo; la del crédito hipotecario de 22.400 reales, resto de otro de 280.000, á favor de D. Lope Rey Alberto, hecha en 30 de Julio de 1867, al folio 227 del tomo 37 de hipotecas; la anotación preventiva del embargo decretado por el extinguido Juzgado del Norte, de que formó parte éste de la Universidad, sobre las 60 centésimas partes de la casa número 28 de la calle de la Cava Baja, en los autos ya mencionados, hecha el 20 de Junio de 1891, al folio 207 del tomo 463 general del Archivo, y la anotación preventiva de embargo que también decretó el extinguido Juzgado del Este, de que formó parte el del Congreso, sobre la totalidad de la edificación, y 40 centésimas partes del solar de la casa número 13 de la calle del Almendro, en los autos seguidos por D. Cipriano Rodríguez del Castrillo, contra D. Emilio Merino Saravia.

»Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en estrados por la rebeldía de todos los demandados, se hará pública en la forma previnida, en la GACETA DE MADRID y Diario Oficial de Avisos de esta Corte, lo pronuncio, mando y firmo. Gabriel de Usera.»

»Publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, firmo la presente cédula á 27 de Enero de 1916.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez. X—179

MANRESA

D. Agustín Altés y Pallás, Juez de primera instancia de la ciudad de Manresa.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en el expediente de dominio, promovido por la sociedad Solvay y Compañía, se convoca para que comparezcan, dentro del

termino de ciento ochenta días, si quieren alegar su derecho, á los que se crean perjudicados por la demanda deducida por dicha Sociedad, para que se declare su dominio sobre una villa de dos hectáreas 66 áreas 76 centíreas, sita en la partida del Pont Nou, de Manresa, que fué de Miguel Ríaz, y antes de Pedro Sors Vilarsau, y consta inscrita á favor de dicha Sociedad, con la cabida de un jornal y medio, y linda: al Este, con el Cementerio y un camino; al Sur, con Atanasio Perramón, Luis Gomis, Joaquín Argullol, Bernardino Canosa y viudas de Juan Roca y de Francisco Serra, mediante dicho camino; al Oeste, con José Oms Rovis y Luis Martí, y al Norte, con el camino de Calaf; sobre otra villa, atravesada por la carretera antigua de Barcelona, y sita en la misma partida, de una hectárea 70 áreas 52 centíreas, que fué de los herederos de Francisco Jaumandré y Cadavall, y consta inscrita á favor de la misma Sociedad, con la cabida de dos cuarteras y media; lindante: al Este, con el río Cardoner; al Sur, con terrenos de la fábrica de Vidal, Baiguer, Perera y Compañía; al Oeste, con Hemicterio Puig, y al Norte, con una zanja, con la carretera y dicho río; y sobre una porción de tierra, compuesta de las dos anteriores (excluida la parte situada al Este de la carretera por lo que respecta á la segunda); y de otras fincas, sitas en la misma partida, de 25 hectáreas 33 áreas 12 centíreas, que, según las inscripciones de las fincas que la integran, mide 63 cuarteras y media, y que linda en juntas: al Este, con la carretera antigua de Barcelona; al Sur y Oeste, con el ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, y al Norte, con el camino de Calaf.

Y para su inserción, por tres veces, en la GACETA DE MADRID, se expide el presente en la ciudad de Manresa á 1^o de Febrero de 1916.—Agustín Altés.—El Secretario, Pedro Soler. X—188

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la yegua que al final se reseñará, de la propiedad de Juan Gómez Espeso, que la noche del 10 al 11 del actual, desapareció del cortijo Loma del Caballero, donde se encontraba pastando, y por lo tanto, se supone sustraída; procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser hallados, que los pongan á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, y aquéllos con la persona en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de la caballería.

Una yegua de unos nueve años, de 1,60 metros de altura, castaña encendida, raza española, marca en la nalga derecha, sin defecto, culzada del pie izquierdo, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda.

Dado en Montoro á 28 de Enero de 1916. Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO—1285

TALAVERA DE LA REINA

D. Vicente García Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama á Manuel Enrique López y á su esposa Francisca Isaac Campos, vendedores ambulantes y cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Toledo, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración en causa que se instruye por hurto de una caja con objetos de oro y plata y otros efectos que á aquéllos les fué sustraída en Navamorcuende la noche del 11 del actual, apoderándoseles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho; y á su vez se hace saber al Manuel el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y dí que puede ejercitarse el mismo antes del período de calificación del delito.

Talavera de la Reina, 26 de Enero de 1916.—Vicente García Martín. JO—1323

VELEZ-MALAGA

D. Rafael Larraña y Becquer, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á José Mata Delgado para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado á constituirse en prisión, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo por robo de Celedonio Berenguer Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Vélez-Málaga, 20 de Enero de 1916.—El Juez de instrucción, Rafael Larraña y Becquer. JO—1325

SEZAS DE SEÑICIGA-SA

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.566 de orden del año 1915, contra Rufina González Suárez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Miguel Gay y D. Julio César Toledo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Rufina González Suárez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condonamos á Rufina González Suárez, á la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Miguel Gay.—Julio C. Toledo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Rufina González Suárez, expidió el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid á 21 de Enero de 1916.—El Secretario.

JO—1404

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.42 de orden del año 1915, contra Antonio López Sánchez, por insultos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta y Adjuntos don Julio César Toledo y D. Miguel Gay; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Antonio López Sánchez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio López Sánchez á la pena de cinco días de arresto menor, y al pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Julio C. Toledo.—Miguel Gay.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio López Sánchez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid á 21 de Enero de 1916.—El Secretario.

JO—1405

Jurisdicción de Guerra.

OVIEDO

D. José Rasa Alpón, Comandante del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, y Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Capitán Ayudante de Campo del Exmo. señor General Gobernador militar de Allende, D. Emilio Recio Andréu.

En el dia 12 de Agosto de 1915, y con motivo de hallarse en gran peligro de perecer ahogado en la playa del pueblo de Celorio, concejo de Llanes, provincia de Oviedo, el paisano D. José Cué Rozaña, fué salvado por el expresado Capitán, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto del 3 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que, si alguna persona tuviera que hacer alguna manifestación en pro ó en contra de su exactitud, se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de Santa Clara, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Oviedo á 22 de Enero de 1916.
José Rasa. JM—361

SEVILLA

D. Luis Lafita Blanco, Coronel de Infantería, Juez de instrucción permanente en este Juzgado, bajo apercibimiento de que,

de la segunda Región: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á los acreedores á los fondos que administraba el Habilitado D. Cecilio González Gutiérrez, fallecido, para que en término de treinta días, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle San José, número 6, para hacer las reclamaciones á que se crean con derecho, habiéndolo acordado así en diligencia de este día.

Sevilla, 17 de Enero de 1916.—El Coronel-Juez, Luis Lafita. JM—349

TARRAGONA

D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Juez instructor del expediente administrativo que se siguió en averiguación de las causas que motivaron la muerte del caballo Relleno, á cargo del 17 Tercio de la Guardia Civil.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que ocupaban un carro que, sobre las diecisiete horas del día 20 de Diciembre último, salió de esta capital por la carretera de Castellón, y poco antes de llegar al puente sobre el río Francolí chocó con el citado caballo Relleno, ocasionándole una herida que le produjo la muerte, sabiéndose únicamente que el referido vehículo iba sin toldo, con una paca de paja y tirado por un caballo castaño, de cola cortada, para que en el plazo de prorrogable de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en el Cuartel de Infantería llamado del Carro, de esta ciudad, con el fin de presentar declaración.

Dado en Tarragona á 17 de Enero de 1916.—Felipe Sanuy Castro. JM—360

Jurisdicción de Marina.

ADRA

D. Emilio Alvarez Catani, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alcázar de Fragata, Ayudante militar de Marina de este distrito y Juez instructor de Adra.

Por este, mi único edicto, cito llamo y emplazo al individuo José Rivas Sánchez, hijo de Juan y María, natural de Adra, de estado soltero, de veinte años de edad, que ocupó el folio 14 de la inscripción marítima de este distrito del año 1910 y el folio 12 del alistamiento para el servicio de la Marina en el año de 1915, habiendo correspondido su ingreso en el servicio activo con arreglo al llamamiento de la convocatoria acordada para este Trozo por la Superioridad, y al que se sigue causa por su falta de presentación al ser llamado al servicio activo de la Armada, para que, en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Almería, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este

no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Adra, 14 de Enero de 1916.—Emilio Alvarez.—El Secretario, José Sánchez. JM—354

CADAQUÉS

D. Antonio Gassol y Torrents, Teniente de Navío graduado de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito y Comandante del trozo de Cadaqués.

Hago saber: Que hallándome instruyendo expediente de presunto prófugo contra el inscripto de este trozo y brigada de Barcelona Manuel Jordá y Llorens, hijo de Joaquín y Venancia, folio 1-916 de actividad, natural de esta villa, por no haber comparecido al llamamiento para el servicio activo de la Armada, en el Reemplazo del año actual, se le cita, llama y emplaza para que en el término de tres meses, desde la publicación de este edicto, se presente en esta Ayudantía de Marina de Cadaqués á los efectos procedentes, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y sufrirá la pena establecida por la Ley.

Cadaqués, 19 de Enero de 1916.—Antonio Gassol. JM—360

LEQUEITIO

D. Juan Rico Montero, Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio y Director local de Navegación y Pesca del mismo, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de un bocoy de vino, realizado por el patrón y tripulantes del vapor de pesca Bengoechea.

Hago saber: Que al regresar el referido vapor de la pesca del besugo, y hallándose á la altura de nuevo millas N. S. con Ondárra, encontró su patrón y tripulantes dicho bocoy con las marcas en una de sus cabezas S. D. Y. y el número 7.197, con un peso de 700 kilos en bruto.

Las personas que se crean dueñas de dicho bocoy resenñado, se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, será entregado á su halador.

Lequeitio, 24 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Juan Rico. JM—353

MATARÓ

D. Carlos de Pineda y Soto, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la causa número 165 de 1914, por contrabando de tabaco.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha he resuelto publicar el presente, invitando á quienes se crean con derecho á 11 bultos marcados S. M. y O. y dos cajas marcadas H. y C., conteniendo tabaco de contrabando, con un peso bruto de 1.265 kilos, á que en el término de treinta días, á partir del en que sea insertado este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia se presente á deducir su derecho.

Mataró, 27 de Julio de 1915.—Carlos de Pineda. JM—384